



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027



DIAGNÓSTICO

SITUACIONAL URBANO DE LAS
PERSONAS ARTESANAS Y COMIDERAS
TRADICIONALES ZOQUES DEL
MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ



Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez (IC IPLAM)

Dirección General

C. José Antonio Villanueva Santiago

Director General del Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable (IC IPLAM)

Elaboración y coordinación general

Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable (IC IPLAM)

Coordinación técnica del proyecto

C. Silvia del Carmen Bermúdez Castillo

Coordinadora de Desarrollo Económico del IC IPLAM

Diseño metodológico, enfoque intercultural, sistematización, interpretación de resultados y vinculación comunitaria

C. Jhocelyn Libertad Rincón Gómez – Equipo Técnico de la Coordinación de Desarrollo Económico

Levantamiento de información, entrevistas y mapeo participativo

C. Silvia del Carmen Bermúdez Castillo

C. Jhocelyn Libertad Rincón Gómez

Equipo de facilitación de talleres y mesas de trabajo

C. Patricia Hernández

C. Ana Karen Yoc Trujillo

Producción audiovisual del proyecto

C. Jesús Emilio Espinosa Álvarez

Participación Comunitaria

Agradecimiento especial a la comunidad Zoque de Tuxtla, a los y las maestras artesanas y comideras tradicionales portadores de saberes ancestrales, así como las autoridades tradicionales de la Mayordomía del Rosario Zoque de Tuxtla y la Priostería del Señor del Cerrito por compartirnos su palabra y sabiduría. Por mostrarnos la importancia del cariño, respeto y compromiso necesarios para el fortalecimiento, salvaguarda y continuidad de nuestra identidad y cultura viva Zoque de Tuxtla.

Colaboración institucional

- « **Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad, UCUVI. De la Secretaría de Cultura.**
(En el marco del acompañamiento y facilitación en las mesas de trabajo del encuentro “Tsuñi’ Tzocoy”)
- « **Instituto Tuxtleco de Arte y cultura de Tuxtla Gutiérrez, ITAC.**
(En el marco del acompañamiento y facilitación en las mesas de trabajo del encuentro “Tsuñi’ Tzocoy”)
- « **Buró Municipal de Turismo de Tuxtla Gutiérrez.**
(En el marco del acompañamiento del taller piloto “Aquí te traigo esta corona”)

Periodo de ejecución

Enero – Diciembre de 2025

Año de publicación

2025

Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable (ICIPLAM). (2025).
Diagnóstico Situacional Urbano de las Personas Artesanas y Comideras Tradicionales Zoques del Municipio de Tuxtla Gutiérrez. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



C. Ángel Carlos Torres Culebro.
Presidente Municipal Constitucional (2024-2027)



Directorio del ICiPLAM

C. José Antonio Villanueva Santiago
Director General

C. Usías Ochoa López
Administrador

C. Nelson Eduardo Ruíz Ibarra
Coordinador de Sistemas de Información y Geografía

C. Gabriel Flores Flores
Coordinador de Planeación Urbana Sustentable

C. Juan Carlos Fernández Alcántara
Coordinador de Desarrollo Social

C. Silvia del Carmen Bermúdez Castillo
Coordinadora de Desarrollo Económico

C. Enrique Abdala Mojica Castillo
Coordinador de Medio Ambiente y Energía

JUNTA DE GOBIERNO

C. Ángel Carlos Torres Culebro.
Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno del ICIPLAM.

C. Julio César Cortés Rodas.
Secretario de Planeación Municipal y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del ICIPLAM.

C. Emma Itzel Orantes Ortega.
Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión de Obras públicas y Desarrollo Urbano y vocal titular de la Junta de Gobierno del ICIPLAM.

C. María Fredegunda Alegría Sánchez.
2da Regidora y Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y vocal titular de la Junta de Gobierno del ICIPLAM.

C. Marcela Iturbe Vargas.
9na. Regidora y presidenta de la Comisión Planeación para el Desarrollo y Vocal titular de la Junta de Gobierno del ICIPLAM

C. Zaynia Andrea Gil Vázquez.
Secretaria de Economía Municipal y vocal titular de la Junta de Gobierno del ICIPLAM.

C. Julio Cesar Farrera Esponda.
Secretario de Obras Públicas Municipal y vocal titular de la Junta de Gobierno del ICIPLAM.

C. Jacqueline Acosta Guillén
Secretaria de Medio Ambiente y Movilidad Urbana Municipal y vocal titular de la Junta de Gobierno del ICIPLAM.

C. Viviana León Córdova.
Secretaria de Desarrollo urbano Municipal y vocal titular de la Junta de Gobierno del ICIPLAM.

C. Arturo López Chavarría.
Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano y Vocal Ciudadano de la Junta de Gobierno del ICIPLAM.

C. María de Lourdes Coutiño Ruíz.
**Vocal Ciudadana de la Junta de Gobierno del
ICIPLAM.**

C. Julio Cesar Sánchez Esquinca.
**Vocal Ciudadano de la Junta de Gobierno del
ICIPLAM.**

C. Francisco Javier Alvarado Nazar.
**Vocal Ciudadano de la Junta de Gobierno del
ICIPLAM.**

C. Alejandro Escanero González.
**Vocal Ciudadano de la Junta de Gobierno del
ICIPLAM.**

C. Norma Díaz Caballero.
**Vocal Ciudadana de la Junta de Gobierno del
ICIPLAM.**

C. Rodolfo Alberto Farrera Maza.
**Vocal Ciudadano de la Junta de Gobierno del
ICIPLAM.**

C. Fidel Dehesa Martínez.
**Vocal Ciudadano de la Junta de Gobierno del
ICIPLAM.**

C. Gabriela Martínez Cancino.
**Contralora Municipal y Órgano de Vigilancia del
ICIPLAM**



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027



PRESENTACIÓN

Este estudio parte de la convicción esencial que una ciudad también se comprende por su memoria, sus saberes, sus sabores, sus oficios y sus expresiones culturales; por las personas que mantienen viva su identidad. Tuxtla Gutiérrez tiene una raíz cultural profunda con la presencia zoque como una de las expresiones más importantes de nuestra historia territorial.

Las personas artesanas y comideras tradicionales zoques de Tuxtla no solamente elaboran productos u ofrecen servicios; resguardan conocimientos, transmiten técnicas, conservan memorias familiares, fortalecen la identidad comunitaria y representan una forma viva de relación entre cultura, territorio, economía y medio ambiente.

El principal objetivo es conocer el contexto urbano y económico en el que las personas artesanas y cocineras zoques del municipio realizan sus productos u ofrecen sus servicios, para comprender en qué condiciones trabajan, qué obstáculos enfrentan, qué oportunidades existen y cómo podemos construir una estrategia institucional que reconozca su valor dentro del desarrollo urbano, económico, cultural y turístico de Tuxtla Gutiérrez.

Asimismo, se busca visibilizar su presencia, actividades, productos, servicios y sus necesidades, generando información fundamental para que la planeación municipal pueda tomar decisiones con mayor sensibilidad, evidencia y pertinencia territorial. Para ello, se pudo observar los espacios donde trabajan, las condiciones de producción, comercialización, movilidad, acceso a insumos, transmisión de conocimientos, posibilidades de capacitación, canales de venta y vínculos con el turismo local.

Desde una visión urbana integral, este proyecto reconoce que la cultura tiene una dimensión territorial, porque los oficios, la cocina tradicional y la producción artesanal no suceden en abstracto; ocurren en barrios, mercados, viviendas, talleres, cocinas, vías urbanas, espacios públicos y redes comunitarias; entendiendo dónde





TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027



y cómo se producen estos bienes culturales y comprendiendo mejor la relación entre ciudad, identidad y economía local.

En este sentido, las personas artesanas y comideras tradicionales zoques de Tuxtla forman parte de actividades asociadas con la economía naranja con enorme potencial para generar ingresos, fortalecer el emprendimiento local, diversificar la oferta turística y promover el desarrollo comunitario, desde una estructura institucional que permita fortalecer políticas públicas y el resguardo respetuoso de su sincretismo como un patrimonio vivo y valioso.

Por otra parte, la cocina tradicional y la artesanía mantienen un dialogo directo con los recursos naturales, materiales locales, alimentos, técnicas de preparación y formas de aprovechamiento del entorno, por lo cual, hablar de la cultura zoque de Tuxtla Gutiérrez también implica articular cuatro dimensiones fundamentales: territorio, cultura, economía y medio ambiente.

El territorio como espacio donde ocurren las prácticas cotidianas; la cultura como memoria viva de nuestra ciudad; la economía naranja como posibilidad de ingreso, innovación y emprendimiento; y el medio ambiente como base natural y relación histórica entre la cosmovisión y su entorno.

Por eso, cualquier estrategia de fortalecimiento debe cuidar la autenticidad, reconocer la autoría comunitaria, valorar los saberes tradicionales y evitar que la identidad se convierta en una simple mercancía. La economía cultural debe construirse desde la dignidad, la justicia económica y el reconocimiento de quienes han mantenido vivos estos conocimientos por generaciones.

Desde el Instituto Ciudadano de Planeación Municipal, entendemos que la planeación urbana debe abrirse a nuevas formas de comprender el territorio, porque no basta con administrar y ordenar el suelo; también es reconocer las prácticas sociales, culturales y económicas que dan vida a la ciudad. Planear es identificar los lugares donde se produce identidad, donde se genera comunidad, donde se transmiten saberes y donde se construyen oportunidades.





TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027



Coordinación de
**Desarrollo
Económico**

Tuxtla Gutiérrez necesita mirar hacia su futuro sin desconectarse de sus raíces, necesita reconocer que su desarrollo urbano también debe construirse desde sus barrios, tradiciones, cocinas, talleres, mercados y comunidades.

En cada producto artesanal y en cada platillo tradicional existe una historia que merece ser protegida, fortalecida y proyectada con orgullo y dignidad; reconociendo su importante papel en la economía local, fortaleciendo su vínculo con el turismo sostenible y sentar las bases de una política pública que valore la cultura como parte esencial del desarrollo urbano.

“Una ciudad que reconoce su identidad, protege su memoria y fortalece a quienes mantienen viva su cultura como sujetos de derechos, fomenta una ciudad más justa y sostenible”.

José Antonio Villanueva Santiago

Director General

Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el desarrollo sustentable de Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas.





CONTENIDO

Introducción	1
Objetivo general y específico del diagnóstico	5
Justificación	6
Alineación	9
Marco Jurídico.....	20
Marco Conceptual	31
Antecedentes.....	36
Marco Metodológico	42
Diagnóstico	48
Contexto sociocultural Zoque en Tuxtla Gutiérrez....	48
Condiciones urbanas, socioculturales y económicas de las personas artesanas y comideras tradicionales Zoques de Tuxtla	54
Conclusiones generales del diagnóstico	77

Propuestas de política públicas hacia el fortalecimiento del patrimonio cultural vivo Zoque de Tuxtla Gutiérrez.	82
Consideraciones generales para la formulación de propuestas de política pública hacia una política intercultural y territorializada.....	82
Ejes estratégicos para la formulación de políticas públicas.....	83
Referencias	94



INTRODUCCIÓN

Chiapas es uno de los estados de México popularmente conocido por la extensa, compleja diversidad étnica de quienes lo habitan; sin embargo, “por otra parte, varios investigadores han señalado la urgente necesidad de estudiar los procesos de cambios ocurridos durante el periodo colonial en Chiapas, indispensables para comprender los fenómenos actuales”. (Caldderón, 2014).

Dentro de esta vasta multiculturalidad, el pueblo indígena zoque constituye una de las matrices culturales más antiguas de la región mesoamericana, cuyas expresiones simbólicas, tradicionales y rituales han influido históricamente en la construcción socioterritorial del Valle de Tuxtla.

Este diagnóstico parte del reconocimiento de que lo urbano no anula lo indígena, sino que constituye hoy

uno de sus principales escenarios de reproducción cultural, resistencia y resignificación.

En Tuxtla Gutiérrez aún persiste la población indígena de la variante dialectal Zoque de Tuxtla, que a pesar de ya no conservar su lengua materna esta se resiste a desaparecer, manteniéndose vigentes a través de sus prácticas tradicionales y rituales que aún conservan a través de su música, danza, gastronomía, ofrendas, rezos, arte textiles así como de sus instituciones tradicionales; el conjunto de sus prácticas conforma no solo un ramillete de manifestaciones culturales sino que constituye un vínculo con lo sagrado pero también un mecanismo de resistencia frente a los procesos de homogenización urbana que tienden a folclorizar e invisibilizar las expresiones indígenas.



La capital del estado está construida sobre lo que los Tsuñi' Pon¹ reconocen como Coyatoc², esta se erige sobre un territorio atravesado por significados ancestrales que aún orientan la memoria y el sentido de pertenencia de la comunidad.

La presencia del pueblo zoque en Tuxtla Gutiérrez, no es de carácter residual y mucho menos anecdótica; sino que constituye un pilar del entramado histórico, urbano y cultural de la ciudad. Sin embargo, los procesos contemporáneos de urbanización, la reorganización territorial, así como la reconfiguración socioeconómica ha generado transformaciones profundas entre las prácticas culturales tradicionales y las dinámicas urbanas actuales.

Es este mismo carácter dinámico que convierte y sostiene a la comunidad zoque de Tuxtla no en un

¹ Tsuñi' Pon es la manera en que las y los zoques de Tuxtla se hacen llamar y que se puede traducir como "gente bonita", esto desde su variante dialectal zoque de Tuxtla.

vestigio del pasado que necesite ser rescatado, sino en una cultura viva que respeta y mantiene la ritualidad de lo "sagrado" pero que ha tenido que recrearse y adaptarse constantemente a un entorno urbano complejo y a menudo adverso.

Si bien la ritualidad zoque ha adquirido cierta visibilidad mediática, esta ha sido selectiva y no se traduce en reconocimiento estructural ni en políticas públicas articuladas hacia su fortalecimiento y salvaguarda; sino más bien se reduce a la exposición de sus prácticas tradicionales como elementos estéticos o bien como complementos para el entretenimiento y el espectáculo, dejando de lado los procesos comunitarios y los saberes que sostienen la identidad de las y los zoques de Tuxtla Gutiérrez.

Esta disociación entre visibilidad pública y reconocimiento efectivo genera un fenómeno de

² Coyatoc, en la variante dialectal zoque de Tuxtla significa casa de conejos o lugar donde habitan los conejos.



patrimonialización incompleta, donde los símbolos culturales se exhiben con orgullo mientras las condiciones de quienes la producen permanecen precarizadas.

En este escenario, las personas artesanas y comideras tradicionales zoques de Tuxtla, ocupan una posición particularmente vulnerable, donde sus oficios tradicionales como el bordado de punto de lomillo, el tejido en telar de cintura, la hechura de velas, la elaboración de pan, la preparación de alimentos, el tejido, la elaboración y reparación de sus instrumentos musicales, entre otros, forman parte del patrimonio cultural zoque, pero se desarrollan en condiciones urbanas que dificultan su sostenibilidad.

El no reconocimiento de Tuxtla Gutiérrez como pueblo indígena sumado a la dispersión territorial de la comunidad, la escasa visibilidad de sus prácticas productivas, la ausencia de plataformas comerciales y la insuficiente articulación de

programas públicos limitan las posibilidades de continuidad y transmisión intergeneracional de estos saberes, además que estas actividades suelen desempeñarse en contextos de economía informal y entornos domésticos; lo que profundiza la precarización laboral y reduce su reconocimiento como trabajo cultural especializado.

En ausencia de políticas públicas específicas que reconozcan y fortalezcan sus saberes, la transmisión de sus conocimientos ancestrales ha dependido históricamente de la oralidad, de la práctica comunitaria y de la estructura organizativa basada en sistemas de cargos. Esta forma de organización, profundamente vinculada a su calendario agrícola/ritual zoque, garantiza la continuidad de los saberes, pero no puede, por sí sola, contrarrestar los efectos estructurales de las transformaciones contemporáneas.



El riesgo principal no es únicamente la pérdida de alguna sus prácticas tradiciones, sino la erosión de su ecosistema cultural completo, donde sus oficios, ritualidades, ofrendas, tradiciones, redes comunitarias, territorios/lugares sagrados, hasta la identidad misma se vea comprometida.

En este contexto, el **Diagnóstico Situacional Urbano de las Personas Artesanas y Comideras Tradicionales Zoques del Municipio de Tuxtla Gutiérrez**, se sustenta en metodologías cualitativas y participativas como mapeo de actores, entrevistas semiestructuradas, mesa de trabajo comunitario así como de un taller piloto, herramientas que permiten no solo identificar problemáticas, sino también conocer tanto sus saberes, como sus prácticas de resistencia cultural y propuestas generadas desde la propia comunidad.

Al mismo tiempo, se busca generar insumos técnicos que permitan replantear y proponer las políticas públicas de salvaguarda del patrimonio zoque de

Tuxtla, desde una perspectiva culturalmente situada, respetuosa y acorde con los marcos nacionales e internacionales de derechos de los pueblos indígenas.

En suma, este diagnóstico plantea la necesidad de articular una mirada integral que reconozca a la personas artesanas y comideras tradicionales como entes particulares portadores de saberes tradicionales, sino como parte integral del todo, agentes fundamentales para la preservación de la identidad y la construcción del presente y futuro de Tuxtla Gutiérrez.



OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO DEL DIAGNÓSTICO

Este Diagnóstico Situacional Urbano tiene como objetivo general comprender el contexto urbano, social y económico en el que las personas artesanas y comideras tradicionales zoques del municipio de Tuxtla Gutiérrez desarrollan sus prácticas productivas y de servicio, partiendo del reconocimiento de los saberes y oficios tradicionales como prácticas vivas que se reconfiguran en la ciudad y que forman parte de las dinámicas de la economía popular y del patrimonio cultural vivo en el contexto urbano.

Para alcanzar este objetivo general, se establecen como objetivos específicos, orientados en primer término, la identificación de las personas artesanas y comideras tradicionales zoques de Tuxtla a través de un mapeo de actores que permita construir un padrón como herramienta analítica para comprender su distribución e inserción en la ciudad.

En segundo lugar, se busca realizar un diagnóstico situacional, que refleje las condiciones en las se producen y ofrecen sus servicios; asimismo, como parte de los objetivos específicos se realizará un ejercicio metodológico a través de un taller piloto centrado en un producto o servicio cultural típico del municipio que permita explorar procesos de valoración y resignificación productiva con estrategias de desarrollo económico local y turismo cultural comunitario no extractivista.

Finalmente, a partir de los hallazgos obtenidos, el diagnóstico busca aportar elementos analíticos y propositivos que permitan sentar las bases para la creación de un "Centro de Artes y Oficios", entendiendo no solo como un equipamiento físico, sino como un punto de conexión de política pública orientando al reconocimiento, fortalecimiento y sostenibilidad de los saberes y prácticas zoques en el contexto urbano de Tuxtla Gutiérrez.



JUSTIFICACIÓN

El municipio de Tuxtla Gutiérrez, ubicado en el estado de Chiapas, es un territorio con gran riqueza cultural, destacando principalmente a los zoques, un pueblo indígena mexicano que ha aportado significativamente en la tradición y cultura tuxtleca.

A lo largo de la historia, las personas zoques han preservado sus tradiciones mediante la elaboración de artesanías y la preparación de platillos típicos, los cuales constituyen un elemento clave de su identidad cultural. Sin embargo, a pesar de su valor cultural, esta población enfrenta diversas dificultades que limitan su desarrollo económico y la continuidad de sus tradiciones.

Este proyecto tiene como objetivo realizar un diagnóstico situacional para conocer el contexto urbano y económico en el que las personas artesanas y comideras tradicionales zoques del

municipio realizan sus productos u ofrecen un servicio, con el fin de identificar sus principales desafíos y oportunidades.

Los resultados permitirán generar información relevante para que funjan como referente para la creación de políticas y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de este grupo y fomentar el crecimiento de sus actividades productivas.

1. Preservación y fortalecimiento de la identidad cultural

Las personas artesanas y cocineras zoques son fundamentales para la conservación de sus tradiciones culturales, a través de la creación de artesanías, como textiles y la elaboración de platos tradicionales que forman parte integral de su gastronomía. El diagnóstico permitirá evaluar la



situación actual de estas actividades, identificar los riesgos que enfrentan y proponer estrategias para proteger y promover estos saberes ancestrales, asegurando su continuidad y fortalecimiento.

2. Condiciones socioeconómicas de las personas artesanas y cocineras

A pesar de la riqueza cultural que poseen, las personas artesanas y cocineras zoques suelen enfrentarse a bajos ingresos, empleo informal y escaso acceso a mercados más amplios. A través de este diagnóstico, se obtendrán datos clave sobre las condiciones socioeconómicas de estas personas, sus fuentes de ingresos, sus necesidades y los obstáculos que limitan el crecimiento de sus actividades. Esta información será crucial para que, desde las diversas áreas del Ayuntamiento que tienen incidencia en el tema, diseñen programas que brinden capacitación, acceso a financiamiento y

oportunidades de comercialización que favorezcan su desarrollo económico.

3. Mejora en la calidad de vida

El proyecto busca no solo mejorar las condiciones económicas de los artesanos y cocineros zoques, sino también elevar su calidad de vida mediante el fortalecimiento de sus capacidades productivas y el desarrollo de la infraestructura necesaria para sus actividades. Esto incluye desde la mejora de sus espacios de trabajo hasta la creación de redes de colaboración entre los mismos productores, así como el fomento de sus productos en mercados locales y turísticos.

4. Impacto en el desarrollo local

El impulso de las actividades artesanales y gastronómicas tiene un efecto positivo en la

economía local, ya que contribuye a la creación de empleo y a la atracción de turismo cultural. Identificar las necesidades y potencialidades de los artesanos y cocineros zoques permitirá crear políticas y programas que no solo benefician a este sector, sino que también favorezcan el desarrollo integral de Tuxtla Gutiérrez, promoviendo la economía local y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

5. Base para futuros proyectos e investigaciones

Los datos recopilados a través del diagnóstico situacional servirán como base para futuras investigaciones y proyectos enfocados en el bienestar social y el desarrollo económico de las comunidades zoques. Además, esta información será útil para organizaciones gubernamentales, académicas y sociales que deseen apoyar y trabajar con las comunidades indígenas en áreas como la cultura, la economía y la sostenibilidad.

6. Antecedente para incorporar a Tuxtla como ciudad creativa de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO

Los resultados de este diagnóstico serán una antesala para poder incorporar a esta capital como una Ciudad Creativa, que sea capaz de aprovechar la riqueza cultural y gastronómica específicamente de los Zoques.

En conclusión, el proyecto "Diagnóstico situacional de las personas artesanas y comideras tradicionales zoques del municipio de Tuxtla Gutiérrez" es de gran relevancia ya que, proporcionará una visión clara de las circunstancias que enfrenta esta población, y permitirá desarrollar estrategias para fortalecer su actividad económica y cultural, asegurando la preservación de sus tradiciones y mejorando su bienestar.



ALINEACIÓN

El siguiente diagnóstico se alinea con los marcos de planeación internacional, nacional, estatal y municipal que orientan las políticas públicas hacia la inclusión social, la equidad, la sostenibilidad y el reconocimiento de la diversidad cultural como eje de desarrollo.

INTERNACIONAL

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y

la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras.



Meta 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

- **Carta cultural iberoamericana**

[...]

Reconociendo que la diversidad cultural se manifiesta en identidades organizadoras de territorios y de mundos simbólicos, identidades inseparables de su patrimonio y del medio en que los bienes u obras son creados, así como de sus contextos naturales.

Reiterando el principio de igual dignidad de todas las culturas, y la necesidad de adoptar medidas preventivas para el reconocimiento, la defensa, la promoción y la protección de las culturas

tradicionales y las de los grupos considerados minoritarios.

Reconociendo el derecho que las comunidades locales y las poblaciones indígenas poseen sobre los beneficios que se derivan de la utilización de sus conocimientos tecnologías tradicionales.

[...]

Destacando el valor estratégico que tiene la cultura en la economía y su contribución fundamental al desarrollo económico, social y sustentable de la región; Convencidos de que las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de valores y contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica.

[...]

I- Fines

- Afirmar el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser



humano y para la superación de la pobreza y de la desigualdad.

[...]

II- Principios:

- Principio de reconocimiento y de protección de los derechos culturales.
- Principio de participación.
- Principio de transversalidad.
- Principio de complementariedad.
- Principio de especificidad de las actividades, bienes y servicios culturales.
- Principio de contribución al desarrollo sustentable, a la cohesión y a la inclusión social.
- Principio de responsabilidad de los estados en el diseño y en la aplicación de políticas culturales.

III- Ámbitos de aplicación:

- Culturas tradicionales, indígenas, de afrodescendientes y de poblaciones migrantes.
- Industrias culturales y creativas.

- Derechos de autor.
- Patrimonio cultural.
- Cultura y economía solidaria.

- **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.**

Parte I. Política General

Artículo 2:

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.
2. Esta acción deberá incluir medidas:
 - a) Que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación



nacional otorga a los demás miembros de la población.

- b) Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.
- c) Que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Artículo 5.

[...]

Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que

experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

Artículo 6.

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

- a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;



- c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

Artículo 7.

[...]

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Artículo 23.

1. La artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados, como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económicos. Con la participación de esos pueblos, y siempre que haya lugar, los gobiernos deberán velar porque se fortalezcan y fomenten dichas actividades.
2. A petición de los pueblos interesados, deberá facilitárseles, cuando sea posible, una asistencia técnica y financiera apropiada que tenga en cuenta las técnicas tradicionales y las características culturales de esos pueblos y la importancia de un desarrollo sostenidos y equitativo.



NACIONAL

- **Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2025-2030**

Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

- **Objetivo 1.1:** Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

- **Estrategia 1.1.6** Garantizar la participación y representación de los pueblos indígenas y afroamericanos en la toma de decisiones a nivel federal, estatal y municipal, así como en los procesos de consulta y consentimiento libre, previo e informado.

Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.

- **Objetivo 2.5:** Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus

manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

- **Estrategia 2.5.3** Reforzar la investigación, protección y preservación del patrimonio documental de la Nación, así como del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico. Promover, reconocer y difundir las culturas vivas en todas sus expresiones como parte fundamental de la identidad y diversidad pluricultural, multiétnica y plurilingüe de México.

Eje General 3: Economía moral y trabajo.

- **Objetivo 3.2:** Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.



- **Estrategia 3.2.8:** Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.

- **Objetivo 3.11:** Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.

- **Estrategia 3.11.2** Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, promoviendo el turismo en áreas menos desarrolladas.

Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

- **Objetivo T3.1:** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.

- **Estrategia T3.1.1** Implementar la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos para asegurar su reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos en el marco del ordenamiento jurídico nacional.

- **Objetivo T3.2:** Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios.



- **Estrategia T3.2.1** Asegurar la construcción e implementación de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional en las regiones indígenas y afromexicanas, considerando sus diagnósticos y planteamientos, y fundamentándolos en acuerdos con sus autoridades e instituciones representativas, bajo un enfoque de respeto y diálogo horizontal.
- **Objetivo T3.3:** Ejecutar políticas, programas y asignar recursos presupuestales directos a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.
 - **Estrategia T3.3.1** Diseñar y fortalecer políticas, programas y acciones gubernamentales sectoriales, especiales y regionales con enfoque de derechos y

pertinencia cultural, garantizando que respondan a las necesidades y aspiraciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

- **Objetivo T3.5:** Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

- **Estrategia T3.5.1:** Garantizar el derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas a preservar, proteger, gestionar y fortalecer su patrimonio cultural, material e inmaterial, asegurando la salvaguarda de todos los elementos que conforman su identidad y legado histórico.
- **Estrategia T3.5.2:** Garantizar la protección, promoción, revitalización y transmisión de



las lenguas, conocimientos tradicionales, expresiones artísticas y culturales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, asegurando el respeto y ejercicio pleno de sus derechos colectivos de propiedad intelectual.

ESTATAL

- **Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030**

EJE 2: Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista:

- **Objetivo:** Salvaguardar la identidad cultural en el estado para la recuperación y preservación de la memoria histórica y colectiva de los pueblos.

▪ **Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza:** Salvaguardar la identidad cultural del estado, que incluye lenguajes, saberes, escrituras, normas, costumbres y tradiciones, es la manera de

reconocer nuestros orígenes y rescatar expresiones que nos dan identidad. Los pueblos originarios, poseedores y transmisores de elementos culturales propios, requieren de una política de reconocimiento que respete, conserve y fomente las distintas culturas e identidades de Chiapas que en conjunto nos definen, a fin de promover la riqueza cultural local como un bien intangible y de prosperidad para las comunidades.

▪ **Preservación de las culturas e identidades de los pueblos:** En Chiapas aún persisten retos para garantizar una educación humanista que respete y promueva las lenguas y culturas originarias, por lo que la carencia de material didáctico es una de las principales causas que dificulta la lectoescritura en lengua indígena.



EJE 3: Chiapas con humanismo.

- **Objetivo:** Proteger los derechos plenos de los pueblos originarios y afroamericanos, con personalidad jurídica para su reconocimiento.

▪ **Derechos de los pueblos originarios y afroamericanos:** En este contexto, el gobierno de Chiapas tiene un enorme reto para hacer realidad este reconocimiento de pueblos originarios y afroamericanos, por lo que esta política pública plantea mecanismos de instrumentación en materia de difusión de los derechos, construcción de normatividad y modelos de participación, a fin de elaborar planes de desarrollo.

EJE 4: Chiapas con prosperidad compartida.

- **Objetivo:** Promover los destinos turísticos del estado a nivel nacional e internacional para mejorar la economía del pueblo.

▪ Turismo con responsabilidad compartida:

Para fortalecer el turismo, este gobierno humanista considera fortalecer la conectividad aérea de los destinos turísticos de la entidad como es Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Palenque, entre otros, con lo que se busca incrementar la estadía de los turistas y generar una derrama económica para las familias chiapanecas.

MUNICIPAL

- **Plan Municipal de Desarrollo, 2024-2027.**

EJE 1: Infraestructura y Desarrollo Urbano

Tema 1.3. Desarrollo Urbano

- **Objetivo:** Establecer el crecimiento ordenado de la zona urbana con la implementación compatible de los usos comerciales y de



servicios a partir de la elaboración de estudios e instrumentos de planeación urbana.

- **Estrategias:**

- 1.3.1.1. Implementar una planeación urbana integral para el fortalecimiento de las centralidades barriales.

EJE 3: Crecimiento Económico.

Tema. 3.3. Impulso al Turismo

Política Pública. 3.3.1. Fomento a la actividad turística.

- **Objetivo:** Mejorar la competitividad de la actividad turística del destino Tuxtla Gutiérrez.
- **Estrategias:**
 - 3.3.1.1. Desestacionalizar la actividad turística en Tuxtla Gutiérrez.
 - 3.3.1.2. Diversificar las zonas de interés turísticos de Tuxtla Gutiérrez.

3.3.1.3. Fortalecer a los actores locales públicos y privados de la actividad turística.

EJE 4: Cultura, Recreación y Deporte.

Tema. 4.1. Cultura y recreación.

Política Pública. 4.1.1. Impulsar el desarrollo de la cultura y la recreación para el crecimiento humano.

- **Objetivo:** Fortalecer el bienestar y al humanismo mediante la implementación de acciones que fomenten el desarrollo de las artes y la cultura municipal.
- **Estrategias:**
 - 4.1.1.1. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura cultural.
 - 4.1.1.4. Promover las actividades y tradiciones de la Cultura Zoque.



MARCO JURÍDICO

El presente diagnóstico se sustenta en un marco jurídico que reconoce y garantiza los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como la protección y promoción de su patrimonio cultural, material e inmaterial, este marco proporciona los principios normativos que orientan la participación del pueblo originario Zoque de Tuxtla, la salvaguarda de su identidad y la articulación de políticas públicas respetuosas de sus sistemas culturales, sociales y territoriales.

- **Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**

[...]

La Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades

precoloniales establecidas en el territorio nacional; y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

[...]

Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

a) Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

[...]

IV. Preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial, que comprende todos los elementos que constituyen su cultura e identidad. Se reconoce la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio, en los términos que dispongan las leyes.



[...]

b) La Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán establecer las instituciones y determinar las políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, las cuales deben ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

[...]

XII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la creación de empleos, la incorporación de tecnologías y sus sistemas tradicionales de producción, para incrementar su propia capacidad productiva, así como para

asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

[...]

d) La Federación, las entidades federativas y los municipios adoptarán las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en esta Constitución con el propósito de eliminar la discriminación, racismo, exclusión e invisibilidad de las que sean objeto los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

La ley general debe establecer las normas y mecanismos que aseguren el respeto y la implementación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas reconocidos en esta Constitución.



- **Artículo 4o. de la CPEUM.**

[...]

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

[...]

El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. La Ley establecerá la concurrencia de la Federación, entidades federativas, Municipios y

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para esos efectos.

- **Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.**

TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES
Capítulo Único.

[...]

Artículo 2. La Ley tiene los siguientes fines:

- I- Reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio;
- II- Promover el respeto y desarrollo del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas



y afromexicanas, así como reconocer la diversidad de sus elementos;

III- Establecer disposiciones para que, en ejercicio de su libre determinación y autonomía, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas definan, preserven, protejan, controlen y desarrollen los elementos de su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales;

IV- Establecer las bases para que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas definan el uso, disfrute y aprovechamiento de su patrimonio cultural y, en su caso, su utilización por terceros.

[...]

TÍTULO TERCERO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
Capítulo Primero; Disposiciones Generales.

Artículo 34. El Sistema de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación interinstitucional del gobierno federal, con la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Tiene como propósito dar cumplimiento al objeto y fines de la Ley con pleno respeto a la libre determinación y autonomía de dichos pueblos y comunidades, conforme lo establezcan las disposiciones aplicables en la materia para:

I- Respetar, promover, proteger y restituir los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; y reparar el daño ante la vulneración de sus derechos.

[...]

Artículo 35. El Sistema de Protección tendrá como objetivos:



I. Articular acciones de las dependencias y entidades del gobierno federal para garantizar el respeto y la defensa de la propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, respecto de su patrimonio cultural, conocimientos y expresiones culturales tradicionales.

II. Coordinar la elaboración de instrumentos, programas, servicios y acciones para la preservación, desarrollo integral y promoción del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y de sus elementos.

IV. Contribuir al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a partir del fomento y aprovechamiento de los elementos de su patrimonio cultural.

V. Promover, en conjunto con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, el uso, aprovechamiento y comercialización de los

elementos de su patrimonio cultural, a partir de sus formas propias de organización social y económica.

VII. Diseñar e implementar políticas públicas de protección, salvaguardia y desarrollo de los elementos del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

IX. Contribuir al desarrollo creativo y de nuevos aprovechamientos por parte de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas respecto de los elementos de su patrimonio cultural.

X. Proporcionar a la población en general orientación sobre la importancia de los elementos del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

XI. Registrar, catalogar y documentar elementos del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.



XII. Establecer programas de capacitación e investigación relativos al patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

- **Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (CNPCIA, INPI 2025)**

Cabe destacar que, aunque los Zoques de Tuxtla aún no aparece registrado en el Catálogo se reconoce la importancia de este instrumento técnico/normativo para la salvaguarda del patrimonio cultural tangible e intangible de las y los Zoques de Tuxtla por su origen histórico, territorio ancestral y presencia viva en la ciudad.

[...]

III. Objetivo y alcances.

Que el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas busca cumplir los siguientes objetivos y alcances:

3.1. Ser un instrumento de política pública del Estado mexicano para identificar a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del país, así como sus principales instituciones políticas, económicas, sociales y culturales, para garantizar el ejercicio de sus derechos colectivos;

3.2. Permitir identificar quiénes son, cuántos son y dónde están los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanas;

3.3. Hacer posible que las comunidades de un mismo pueblo se autoidentifiquen y reinicien procesos de reconstitución y planeación regional;

3.4. Ser un referente para establecer un diálogo directo, de gobierno a gobierno, en los procesos de consulta y en la atención de las necesidades comunitarias y regionales;

3.5. Ser un instrumento esencial para reconocerlos como titulares de derechos y orientar la



política pública de la Administración Pública Federal;

3.6. Identificar, con mayor precisión, a los beneficiarios indígenas de los Programas para el Bienestar;

3.7. Permitir al Gobierno saber con exactitud, dónde debe otorgar pertinencia cultural a sus políticas públicas, garantizando la pluriculturalidad, el pluralismo jurídico y el enfoque intercultural;

3.8. Permitir a todos los mexicanos conocer, valorar, respetar y fortalecer su diversidad y riqueza cultural, y

3.9. Ser la base del Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, mismo que será de acceso público a través de la página de Internet que se detallará más adelante.

- **Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.**

Artículo Único. - Se reforma: el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos; para quedar redactado de la manera siguiente:

Artículo 7. El Estado de Chiapas, tiene una población pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio estatal; y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Esta



Constitución reconoce y protege a los siguientes: Tseltal, Tsotsil, Chol, Zoque, Tojolabal, Mame, Kakchiquel, Lacandón, Mocho, Jacalteco, Chuj y Kanjobal.

[...]

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos.

El derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad estatal. Para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se deben tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios

etnolingüísticos, de asentamiento físico y de autoadscripción.

Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

- **Ley General de Cultura y Derechos Culturales, 2017.**

Artículo 1.

La presente Ley regula el derecho a la cultura que tiene toda persona en los términos de los artículos 4o. y 73, fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales y establece las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional.



Artículo 2.

La Ley tiene por objeto:

- I. Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales;
- III. Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones;
- IV. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural;
- V. Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales;
- VI. Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural;

- VII. Establecer mecanismos de participación de los sectores social y privado,
- VIII. Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Artículo 3.

Las manifestaciones culturales a que se refiere esta Ley son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho



de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.

Artículo 4.

Para el cumplimiento de esta Ley la Secretaría de Cultura conducirá la política nacional en materia de cultura, para lo cual celebrará acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Artículo 5.

La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del país, y la erradicación de estereotipos socioculturales de género que

propician la violencia contra las mujeres y niñas; mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico, las tecnologías de la información y las comunicaciones y demás sectores de la sociedad.

Artículo 6.

Corresponde a las instituciones del Estado establecer políticas públicas, crear medios institucionales, usar y mantener infraestructura física y aplicar recursos financieros, materiales y humanos para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales.

Artículo 7.

La política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atenderá los siguientes principios:



- I. Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales;
- II. Igualdad de las culturas;
- III. Reconocimiento de la diversidad cultural del país;
- IV. Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas;
- V. Libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y
- VI. Igualdad de género,
- VII. El goce efectivo de los derechos culturales de la persona adulta mayor.



MARCO CONCEPTUAL

El siguiente marco conceptual establece las nociones fundamentales que orientan al **Diagnóstico Situacional Urbano de las Personas Artesanas y Comideras Tradicionales Zoques Del Municipio De Tuxtla Gutiérrez**; su propósito es proveer una base teórica clara para interpretar los procesos socioculturales, territoriales y normativos, así como las transformaciones derivadas de la urbanización y de los cambios en las prácticas productivas tradicionales.

1. Pueblo indígena:

Conjunto de personas que comparten origen histórico, territorio, identidad común, instituciones sociales propias y continuidad cultural. Con la reforma constitucional del 2024 al artículo 2, los pueblos indígenas y afromexicanos son ahora reconocidos como sujetos de derecho, con

personalidad jurídica, patrimonio y capacidad de autogobierno.

2. Comunidad indígena:

Unidad social, cultural y territorial dentro de un pueblo. Esta está conformada por familias que comparten prácticas, sistemas normativos o internos, formas de organización, así como una identidad territorial. Las comunidades son la base social desde donde se reproduce tanto la vida comunitaria como la transmisión de saberes y practicas tradicionales.

3. Identidad cultural:

Conjunto de elementos simbólicos, valores, prácticas, tradiciones, lengua y memoria histórica que permiten a un grupo identificar y reconocer su pertenencia. La identidad cultural es dinámica y se transforma con el tiempo sin perder su vínculo con el territorio y sus raíces.



4. Patrimonio cultural:

Son aquellos bienes materiales e inmateriales que expresan la creatividad, conocimientos, prácticas, y tradiciones de un pueblo. El patrimonio es colectivo, no podría ser concebido de manera individual pues este forma parte de los derechos culturales protegidos por la ley; donde podemos encontrar manifestaciones como:

- La lengua materna
- Los rituales
- La gastronomía
- Artes tradicionales y/o rituales
- Oficios
- El sistema de cargos
- Saberes tradicionales
- Festividades
- Música
- Danza
- Ofrendas
- Indumentaria
- Espacios de encuentro comunitario, etc.

5. Comidera tradicional:

Persona portadora de saberes culinarios tradicionales, que conserva, práctica y transmite conocimientos relacionados con la preparación de alimentos, técnicas, ingredientes, ritualidades y significados culturales asociados a la comida dentro de una comunidad.

6. Patrimonio cultural tangible (también referido como patrimonio cultural material):

Este se refiere al conjunto de bienes materiales, aquellos que han sido creados, utilizados o conservados por una comunidad y que poseen valor histórico.

Estos bienes materiales constituyen evidencia concreta de la historia y de los procesos socioculturales que han dado forma a una comunidad, y son fundamentales para comprender su continuidad cultural, sus modos de vida, sus



prácticas productivas y su relación con el territorio como pueden ser las edificaciones o monumentos, o bien muebles que pueden ser movidos.

7. Patrimonio cultural intangible (también referido como patrimonio cultural inmaterial):

Son aquellas prácticas, conocimientos y expresiones que las comunidades reconocen como parte de su herencia cultural, que no se pueden tocar pero sí sentir; su preservación está fuertemente ligada a la transmisión de saberes de manera intergeneracional.

En el caso de los Zoques de Tuxtla todavía podemos visibilizarlo en las diversas manifestaciones que aún preservan como la conservación de sus rituales y saberes agrícolas tradicionales, la oralidad, la elaboración de sus diversas ofrendas ritual, la música ritual, sus danzas tradicionales, la iconografía que aún se plasma en su indumentaria, su comida tradicional y ritual así como la transmisión de saberes

por medio de la oralidad y manera en que perciben el mundo y su biodiversidad.

8. Territorio/Territorialidad urbana indígena:

Al referirnos al territorio indígena hablamos tanto del espacio físico, pero también del simbólico y cultural, donde un pueblo desarrolla su vida comunitaria y es fundamental para su identidad.

Para el pueblo Zoque de Tuxtla, el territorio no solo se refiere al espacio geográfico que habita en el municipio, sino también al vínculo ancestral que siente tanto con la tierra como con sus ritualidades y la memoria histórica colectiva que aún conserva sobre esos espacios geográficos.

9. Urbanización e identidad

Los procesos como la expansión urbana y la modernización generan tensiones y transformaciones en la identidad cultural.



Sin embargo, algunos pueblos originarios logran mantener sus prácticas culturales de cierta manera “vigente”, al procurar tanto la resistencia como la adaptación a este “nuevo” contexto urbano intentando no perder su significado.

En Tuxtla Gutiérrez, la presencia del pueblo Zoque en la ciudad la podemos ver expresada tanto en las prácticas de consumo en la vida diaria barrial, como en la transmisión familiar de tradiciones y saberes.

10. Diagnóstico participativo

Herramienta metodológica que permite reconocer las problemáticas, necesidades y oportunidades desde la voz y sentires de la propia comunidad. Implica talleres, mesas de diálogo, recorridos, acompañamiento, cartografía social y mapeo colaborativo. Este diagnóstico adopta un enfoque que respeta los sistemas normativos y los tiempos comunitarios de los Zoques de Tuxtla.

11. Cartografía social

Representación gráfica que ayuda a comprender la situación que vive la comunidad para llegar a un proceso de reflexión colectiva para al final llegar a un conocimiento compartido por ellos mismos para comprender mejor el entorno de la comunidad.

12. Oficio tradicional

Se entiende por oficio tradicional el conjunto de prácticas productivas y técnicas especializadas que se desarrollan a partir de los conocimientos heredados históricamente dentro de una comunidad, vinculados a su identidad cultural, a sus formas de organización social y a su relación con el territorio.

13. Saberes tradicionales

Los saberes tradicionales se refieren a los conocimientos, técnicas, valores y formas de interpretación del mundo contruidos



colectivamente por los miembros de los pueblos originarios a lo largo del tiempo y constituyen un componente fundamental del patrimonio cultural inmaterial.

14. Transmisión intergeneracional

Es el proceso mediante el cual los conocimientos, saberes, oficios, valores culturales y prácticas simbólicas se comunican y reproducen entre distintas generaciones dentro de una comunidad.

15. Sistema de cargos

Es una forma de organización comunitaria basada en la asignación rotativa, o no, de responsabilidades civiles, religiosas y festivas, que fortalecen la cohesión social, la identidad colectiva y la continuidad de las tradiciones.

16. Turismo cultural comunitario

Es una modalidad de turismo basada en la participación activa de las comunidades locales en

el diseño, gestión y beneficio de las actividades turísticas, poniendo en el centro de sus prácticas culturales, formas de vida y valores.

En el contexto de Tuxtla Gutiérrez, este enfoque se plantea como una alternativa para visibilizar los saberes y oficios tradicionales zoques, siempre que se desarrolle desde principios de corresponsabilidad, sostenibilidad cultural y participación comunitaria sobre los contenidos y beneficios generados.

17. Culturalmente Situados

Se hace referencia a enfoques, prácticas, políticas y análisis que reconocen que los saberes, oficios y expresiones culturales se producen en contextos históricos sociales y territoriales específicos, evitando miradas homogéneas o universalistas para comprender las prácticas culturales de manera particular bajo su propia dinámica y contexto.



ANTECEDENTES

A 200 años de existencia del Estado Mexicano, se han reconocido los derechos inalienables de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas mediante la iniciativa de reforma al artículo 2 constitucional³, relativa a los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos (Diario Oficial de la Federación, 2024).

Dicha reforma reconoce a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos como sujetos de derecho con personalidad jurídica y patrimonio propio, brindando así a la constitución de nuestro país un rostro pluricultural, multilingüe y plurilingüe.

³ El artículo 2 constitucional cita: La Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En este contexto, se han impulsado nuevos instrumentos de política pública contruidos a través del dialogo y consulta con las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas y afromexicanos con el propósito de identificar sus planeamientos, necesidades y demandas históricas.

Una de las herramientas clave para garantizar la implementación de estos derechos ha sido la actualización⁴ del Catalogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (CNPCIA) a cargo del del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

⁴ El 09 de agosto del 2024 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el cual se expide el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (CNPCIA), pero el 21 de febrero del 2025 se publica en el DOF la necesidad de actualizar el instrumento para garantizar que este ejercicio pueda identificar con certeza a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que existen en el país.



Mapa 1.
Pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas, 2025.



Fuente: Elaboración Propia con información del INPI. Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (INPI, 2025).



En febrero del 2025, el INPI reportó que hasta ese momento se han registrado “70 pueblos indígenas y 1 pueblo afromexicano y 16,114 comunidades indígenas, afromexicanas y pluriculturales, ubicadas en 1,392 municipios de 28 entidades federativas.” (INPI, 2025).

El CNPCIA constituye un precedente en el registro, catalogación y reconocimiento territorial de la distribución geográfica de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

“En el estado de Chiapas se tienen registrados, además del español y sus variantes regionales, así como el conjunto de lenguas mayences, a la lengua zoque, perteneciente a la familia lingüística mixe-zoque-popoluca. Los hablantes de esta lengua están ubicados en la región que abarca partes adyacentes de los estados de Oaxaca, Chiapas,

⁵ En el CNPCIA se consideró como pueblos pluriculturales a aquellas comunidades que están integradas por distintos pueblos indígenas o afromexicanos.

Tabasco y Veracruz”. (Rodríguez León, Ruíz Pascacio, López Espinosa , & Zea Chávez, 2007, pág. 23).

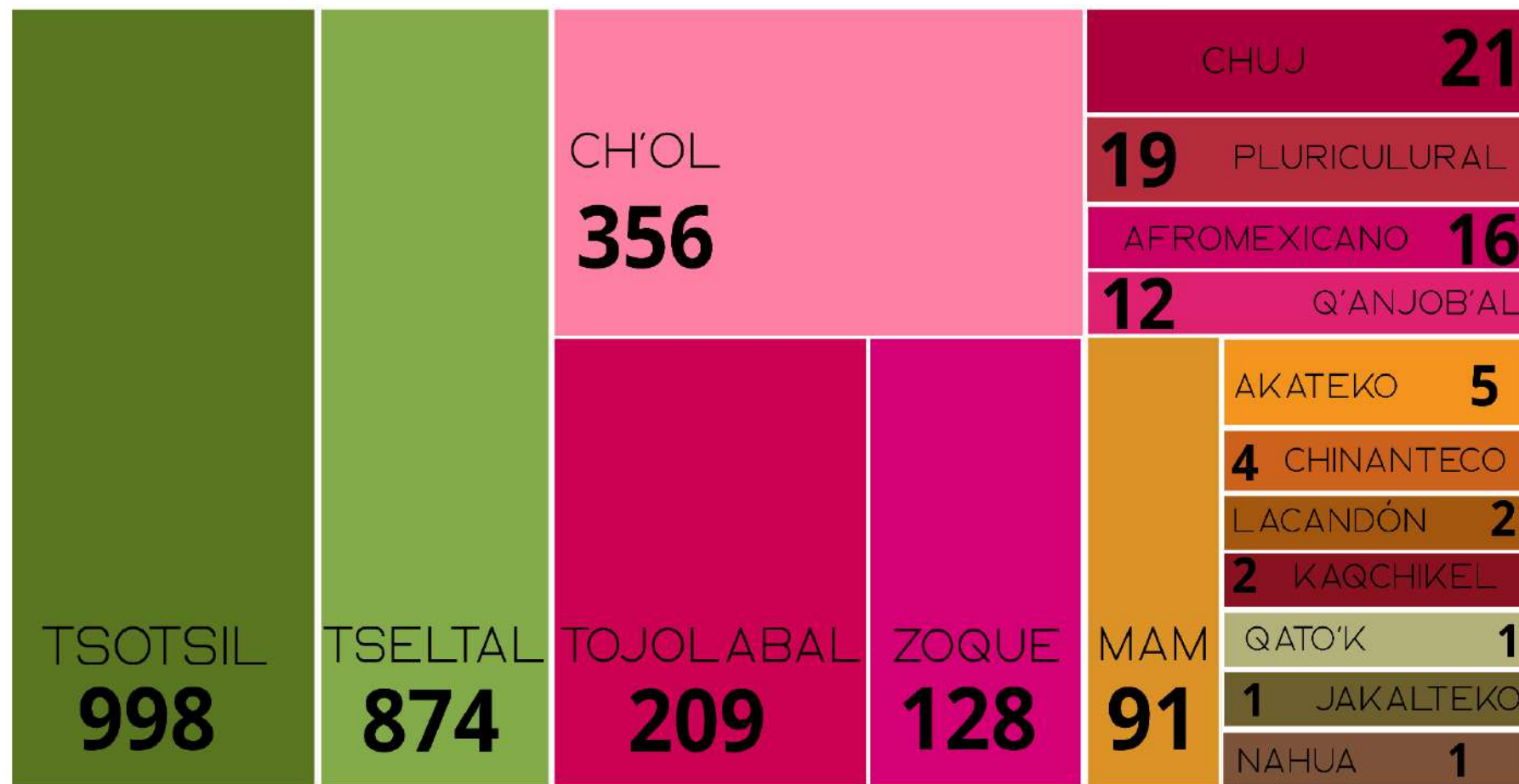
Chiapas destaca en el CNPCIA como la tercera entidad federativa con mayor diversidad de pueblos indígenas al albergar en su territorio a 15 pueblos indígenas, 1 pueblo afromexicano y 1 pueblo pluricultural⁵

La siguiente tabla está elaborada con datos del CNPCIA (2025), se muestra un total de 2740 comunidades indígenas registradas en Chiapas, distribuidas entre los distintos pueblos indígenas y afromexicanos que conforman la identidad y diversidad étnica del estado.



Tabla 1.

Comunidades por Pueblo Indígena y Afromexicano en Chiapas, 2025.



Fuente: Elaboración Propia con información del INPI. Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (2025).



De las 128 comunidades registradas en el CNPCIA como Zoques en Chiapas; ninguna corresponde al municipio de Tuxtla Gutiérrez, pese a que en esta ciudad habita el pueblo originario “Zoque de Tuxtla”, que integran a la diversa familia lingüística de los “Tsuñi Pön”⁶, perteneciente al grupo de los Zoques del sur de Chiapas, junto con San Fernando y Ocozocoautla, (Rodríguez León, Ruíz Pascacio, López Espinosa , & Zea Chávez, 2007)

Tuxtla Gutiérrez se encuentra asentada sobre el territorio del pueblo ancestral Zoque, que tradicionalmente fue un pueblo con vocación agrícola, dedicado al cultivo de la milpa (maíz, frijol y calabaza); práctica que además de sostener la economía familiar, se usaban como una manera de intercambio comunitario para hacer *Meke*⁷.

⁶ Los Zoques del Sur se hacen llamar Tsuñi Pön que se traduce a Gente bonita o alegre

⁷ *Meke* en la variante dialectal Zoque de Tuxtla se comprende como fiesta o compartir.

Figura 1.
Músicos Tradicionales Zoques.



Nota: Músicos tradicionales Zoques de Tuxtla, durante la tradicional bajada de Octubre de las “Virgencitas de Copoya”. Fotografía tomada por (Espinosa Álvarez, 2025).

Hoy con una población de 604,147 habitantes⁸, los procesos de urbanización han modificado los modos de subsistencia en la capital chiapaneca; sin

⁸ Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población censada del municipio de Tuxtla Gutiérrez fue de 604,147 habitantes, de los cuales 26,865 hogares censales dijeron ser indígenas; sin

embargo su raíz zoque permanece viva a través de sus tradiciones, el sistema de cargos que les organiza y representa como institución tradicional, pero también a través de la transmisión de sus saberes tradicionales por medio de la oralidad y el aprendizaje empírico a cargo de las familias y de la comunidad quienes han sido fundamentales en la preservación de su identidad.

Las cultura y tradición aún es latente en cada hogar, en la memoria colectiva aún se conservan prácticas de consumo cultural y alimentario pues se sigue teniendo presente los barrios y colonias para abastecerse de los productos de consumo diario, se siguen visitando los mercados para comprar con las *canasteras* ⁹ los productos de temporada, esa

memoria mantiene vivo el consumo de proximidad que promueve un modelo de consumo local.

Si bien el CNPCIA es un instrumento que fortalece y contribuye al reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos en la Reforma Constitucional, se convierte en imperativo la implementación de políticas públicas con acciones coordinadas que garanticen “su existencia como pueblos con identidad propia, territorio, historia, sistemas normativos y formas de organización social, política, económica y cultural y sienta las bases para su participación efectiva en la vida pública del país, en condiciones de igualdad y respeto a su diversidad” (Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, 2025).

embargo, esta segregación de datos no nos ayuda a obtener el registro exacto de la población Zoque de Tuxtla.

⁹ “Canasteras” es la manera popular de llamar a las mujeres que venden productos de traspaso o de temporada, por lo regular se

encuentran en los mercados y ya muy rara vez las vemos recorriendo las calles de la ciudad.



MARCO METODOLÓGICO

El proceso de investigación que sustenta el presente diagnóstico se construyó desde un enfoque cualitativo participativo, fundamentado en perspectivas de Investigación Acción Participativa orientado a comprender las condiciones urbanas, socioculturales y económicas de las personas artesanas y comideras tradicionales zoques de Tuxtla.

Este enfoque parte del reconocimiento de que las personas artesanas y comideras tradicionales Zoques de Tuxtla no son únicamente fuentes de información, sino más bien sujetos de derecho, activos en la construcción de conocimiento, portadores y transmisores intergeneracionales de la memoria histórica de su pueblo, con prácticas culturales vivas y formas propias de organización social.

Por lo que partimos desde la convicción metodológica de que no sería posible analizar la situación de las personas artesanas y comideras tradicionales zoques de Tuxtla sin reconocer sus trayectorias territoriales, su inserción desigual en la ciudad y el papel de salvaguarda que desempeñan las instituciones tradicionalistas. Por lo que se requería de un enfoque que permitiera “leer” a la ciudad desde las voces, las cocinas, las danzas, los recorridos, las manos y las ritualidades que la comunidad ha mantenido vigente en los contextos de urbanización.

Por ello el trabajo de campo se desarrolló en cuatro etapas interconectadas, cada una orientada a profundizar la comprensión del contexto urbano/zoque y que progresivamente fueron dando forma al diagnóstico.



Figura 2.
Ruta Metodológica.



En la primera etapa se realizó el mapeo de actores, no como un ejercicio técnico de identificación de personas, sino como un proceso de lectura socioterritorial que permitió reconocer la diversidad

de la identidad zoque de Tuxtla; desde la continuidad doméstica de las tradiciones familiares, hasta la estructura organizativa de las instituciones tradicionalistas.



Asimismo, permitió reconocer a los actores gubernamentales; este ejercicio nos permitió construir un primer panorama relacional y definir así a los actores clave para las siguientes etapas.

A partir de este primer ejercicio, el proyecto y sus distintas etapas fueron socializados de manera directa con 32 personas priorizadas en el mapeo de actores, mediante un proceso de invitación personalizada en el cual se explicó de forma clara el objetivo, alcance y metodología del diagnóstico.

La participación en las fases subsecuentes se estableció bajo un principio de voluntades y consentimiento informado, respetando la decisión individual de cada persona respecto a su nivel de participación.

En este contexto, para la segunda fase del diagnóstico se contó con la autorización de 15 personas que aceptaron participar en entrevistas grabadas como parte del proceso de levantamiento

Figura 3.
Socialización del Diagnóstico



Nota: Antes de realizar las entrevistas se llevó a cabo la Socialización del Diagnóstico con cada una de las personas; en la fotografía vemos a la 3er maestra comidera de la priostería del señor del Cerrito, Leticia Díaz Alegría.

de información cualitativa mediante entrevistas semiestructuradas. Las entrevistas que se realizaron fueron de manera semiestructurada, para que fueran entendidas como una herramienta dialógica y no como un instrumento extractivista de información; y que fuera percibido como un espacio

para la escucha y la confianza de las y los participantes para compartir su historia familiar, trayectoria personal, quehaceres, prácticas culturales y productivas pero también conocer sus dificultades cotidianas y aspiraciones para la continuidad de sus oficios, prácticas y saberes tradicionales.

La disposición de las personas que aceptaron participar en este ejercicio y la riqueza de estas entrevistas permitieron tener un material videográfico que aporta una narrativa profundamente comunitaria que permitió comprender cómo se vive, se sostiene y se transforman los oficios y saberes Zoques de Tuxtla dentro de su contexto urbano que, a veces, invisibiliza su aporte cultural y económico.

La tercera etapa metodológica se gestó desde la necesidad de generar un espacio colectivo donde los distintos actores pudieran dialogar entre sí, por lo

Figura 4.

Entrevista a la 1er maestra comidera Rosario Anza'.



Nota: Antes de realizar las entrevistas se explicó y firmó el aviso de privacidad con las personas entrevistadas; en la fotografía vemos a la 1er maestra comidera de la mayordomía Zoque del Rosario de Tuxtla, Rosario Anza'.



que se desarrolló el encuentro “Tsuñi’ Tzocoy”, donde se contrastaron percepciones, se profundizó en la identificación tanto de problemáticas como en prioridades comunes. El diseño del encuentro fue organizado mediante mesas temáticas de trabajo a base de preguntas esclarecedoras, relatorías colectivas y ejercicios de cartografía social; otorgando así un sentido colectivo a los hallazgos previos en el mapeo de actores y las entrevistas.

Figura 5.

Participantes del encuentro “Tsuñi’ Tzocoy”.



Nota: El encuentro se llamó en lengua zoque “Tsuñi’ Tzocoy”, que en la variante dialectal Zoque de Tuxtla se puede traducir como “Bonito Corazón”.

Finalmente, se desarrolló la cuarta etapa, se llevó a cabo el taller piloto “Aquí te traigo esta corona”, con el propósito de tasar, en la práctica, la viabilidad de una actividad tradicional como punto de ancla para un futuro producto cultural/turístico.

El taller se desarrolló el 19 de diciembre de 2025 en el mirador “Los Chiapa” del Parque Nacional Cañón del Sumidero, y contó con la participación de 10 personas representantes de operadoras turísticas y agencias de viajes, lo que permitió posicionarlo como un ejercicio piloto estratégico para evaluar su viabilidad desde una perspectiva turística, cultural y económica.

De manera consistente, se identificó un reconocimiento explícito de la coronación de cumpleaños como una expresión cultural viva, aún cuando previamente no fuera percibida como tal por los participantes. Asimismo, los resultados evidencian que este tipo de actividades permiten



visibilizar saberes tradicionales que suelen permanecer en el ámbito doméstico, reforzando lo identificado en el diagnóstico respecto a la centralidad del hogar como espacio de persistencia cultural en el contexto urbano.

Figura 6.

Taller "Aquí te traigo esta corona".



El taller puso de manifiesto que prácticas aparentemente "simples" contienen una carga simbólica, histórica y afectiva que puede ser comunicada y compartida con personas externas a la comunidad, sin desvirtuar ni desvalorizar su sentido cultural ni identitario.

Este taller piloto permitió observar las dinámicas reales de la participación, los retos logísticos y las posibilidades de generar un producto sostenible y respetuoso con las formas propias de transmisión de saberes de la comunidad Zoque de Tuxtla.

Finalmente, el presente marco metodológico se fundamenta en consideraciones éticas esenciales como el respeto al consentimiento de las y los participantes, el reconocimiento de su colectividad, así como el compromiso de devolución de resultados obtenidos mediante el diagnóstico a la comunidad Zoque de Tuxtla.



DIAGNÓSTICO

En el presente diagnóstico se busca conocer el contexto urbano, sociocultural y económico en el que las personas artesanas y comideras zoques del municipio de Tuxtla Gutiérrez desarrollan sus productos u ofrecen un servicio.

Aunque la ciudad ha experimentado un acelerado proceso de expansión y modernización durante el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Tuxtla Gutiérrez fue censado con 604,147 habitantes, de los cuales 26,865 hogares censales dijeron ser indígenas; sin embargo, esta segregación de datos no nos ayuda a obtener el dato de su población específicamente identificada o autoadsrita como Zoque de Tuxtla.

CONTEXTO SOCIOCULTURAL ZOQUE EN TUXTLA GUTIÉRREZ.

Diversidad de formas de ser Zoque en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Reconocer las diversas formas de ser y asumirse como zoque es fundamental para comprender la complejidad sociocultural que atraviesa a las personas artesanas y comideras tradicionales.

En el contexto urbano, la identidad zoque no se presenta de manera homogénea; por el contrario, se manifiesta en múltiples expresiones, prácticas y grados de pertenencia que responden a trayectorias familiares, dinámicas comunitarias y procesos históricos de urbanización.

Por un lado, podemos encontrar a familias que aún se identifican como Zoques de Tuxtla, quienes reconocen su raíz ancestral y conservan dentro de



sus núcleos familiares domésticos prácticas, saberes transmitidos intergeneracionalmente. Esta conexión se expresa en la conservación de saberes domésticos, oficios tradicionales, recetas culinarias, técnicas artesanales y ritualidades familiares que continúan configurando un horizonte cultural propio.

Figura 7.
Comidera Tradicional, Leticia Hernández.



Así mismo, estas familias mantienen vínculos con espacios dentro de la ciudad que poseen un

significado espiritual y comunitario para el pueblo zoque, un ejemplo significativo es la Ermita del Señor del Cerrito, espacio considerado para las familias Zoques de Tuxtla como “sagrado”, que es mayormente visitado durante las festividades de Semana Santa por familias y personas que no necesariamente pertenecen a instituciones tradicionales como la mayordomía o priostería zoque, pero su participación reafirma una continuidad simbólica de las familias Tuxtlecas con las prácticas rituales de sus antepasados y evidencia la existencia de formas no institucionalizadas de pertenencia a la comunidad Zoque de Tuxtla.

Instituciones tradicionalistas y su sistema de cargos.

Por otro lado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez persisten sistemas organizativos que han desempeñado un papel en la salvaguarda de la



ritualidad Zoque y en la continuidad de su vida comunitaria.

Figura 8.
Tradicionalistas.



Nota: Miembros de las instituciones tradicionalistas de la Mayordomía Zoque del Rosario de Tuxtla y de la Junta de Festejos de Copoya durante las encomiendas y recomendaciones antes de la bajada de las "Virgencitas de Copoya". (Espinosa Álvarez, 2025).

Manuel niño Salvador Señor del Cerrito, así como de la junta de Festejos en Copoya, constituyen instituciones tradicionalistas que, a través de su sistemas de cargos, han mantenido vivas sus festividades rituales y expresiones culturales, que están profundamente ligadas al calendario festivo agrícola zoque de Tuxtla.

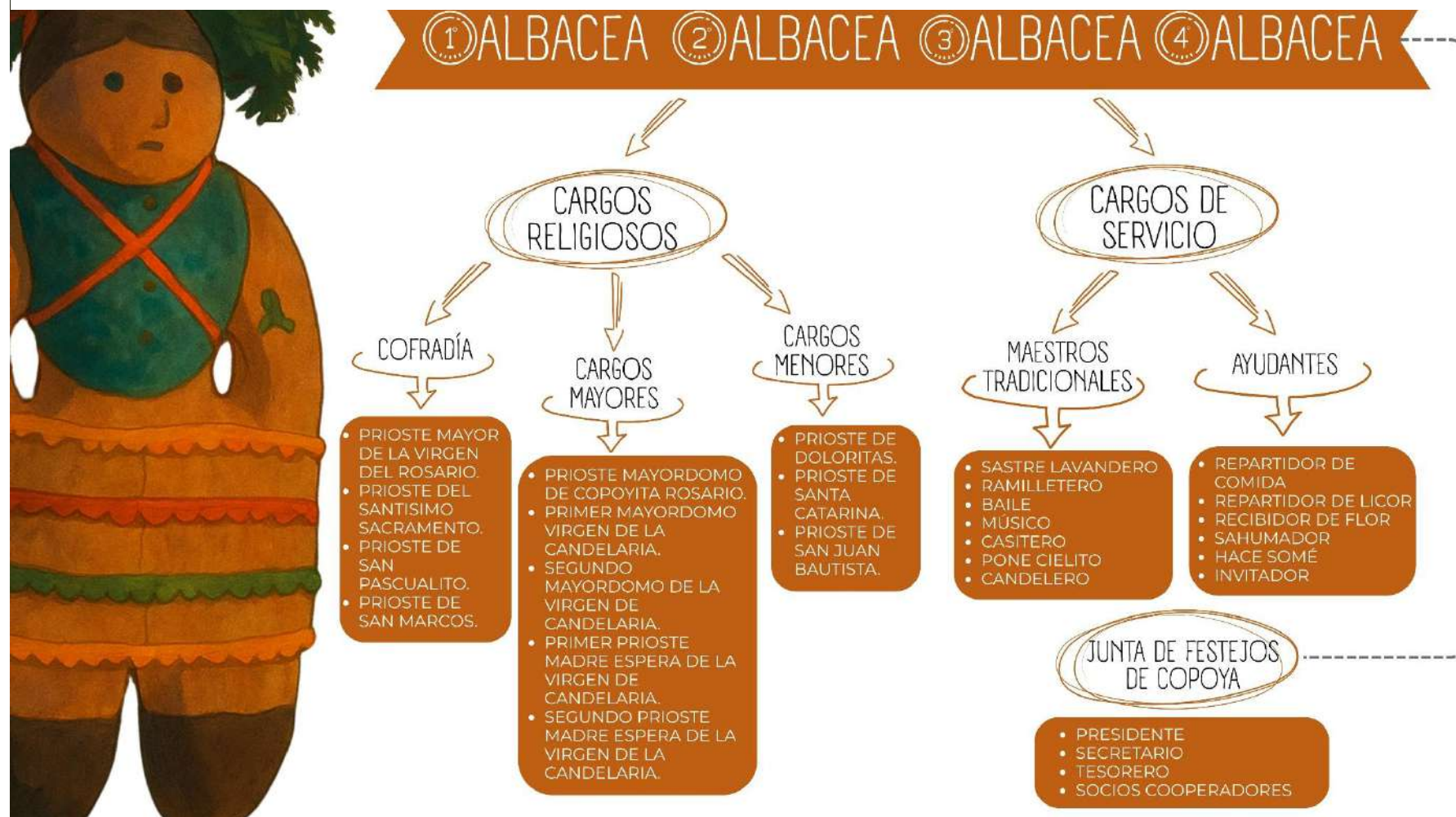
Estas instituciones funcionan como núcleos de cohesión social, donde los cargos no solo implican responsabilidades durante sus festividades religiosas y rituales, sino a la vez se adquieren compromisos morales y formas de reciprocidad que refuerzan los vínculos comunitarios.

La permanencia y vitalidad de estas instituciones tradicionalistas evidencian que, aún en un contexto urbano como el de Tuxtla Gutiérrez, la comunidad Zoque ha logrado sostener mecanismos propios de organización ritual y comunitaria que han persistido a procesos de homogenización cultural.



Figura 9.

Sistema de cargos de la Mayordomía Zoque del Rosario de Tuxtla Gutiérrez. Cargos comandados por hombres.

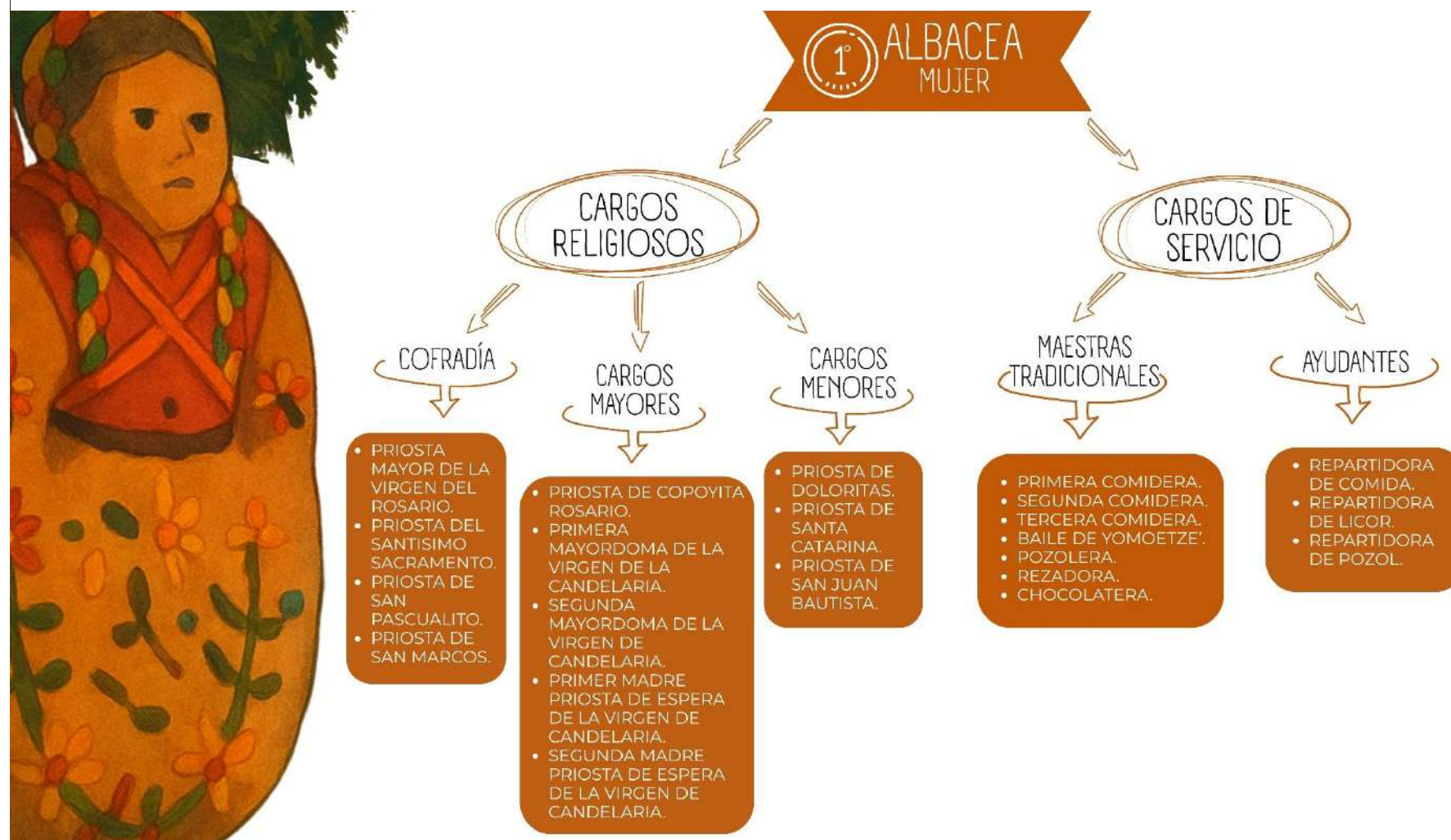


Fuente: Elaboración Propia con información de Sergio de la Cruz Vázquez (Los Zoques de Tuxtla: Cosmovisión, Sistema de Cargos y Calendarios festivos , 2017, pág. 235).



Figura 10.

Sistema de cargos de la Mayordomía Zoque del Rosario de Tuxtla Gutiérrez. Cargos comandados por mujeres.



Fuente: Elaboración Propia con información de Sergio de la Cruz Vázquez. (Los Zoques de Tuxtla: Cosmovisión, Sistema de Cargos y Calendarios festivos , 2017, pág. 236)



Figura 11.

Figura 3 Priostería Zoque de la Ermita del señor Manuel niño Salvador Señor del Cerrito.



Fuente: Elaboración Propia con información de Sergio de la Cruz Vázquez. (Los Zoques de Tuxtla: Cosmovisión, Sistema de Cargos y Calendarios festivos , 2017, pág. 242)



CONDICIONES URBANAS, SOCIOCULTURALES Y ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS ARTESANAS Y COMIDERAS TRADICIONALES ZOQUES DE TUXTLA

Dispersión Territorial.

La información recopilada mediante el mapeo de actores, la aplicación de entrevistas semiestructuradas y el encuentro “Tsuñi’ Tzocoy”, permitió aproximarnos a la configuración territorial actual de las personas artesanas y comideras tradicionales Zoques de Tuxtla, desde una perspectiva cualitativa y culturalmente situada.

Como se ha señalado previamente, no existe un registro oficial que permita identificar de manera cualitativa la distribución por colonias o barrios de la población indígena Zoque de Tuxtla dentro del municipio, tampoco se ha implementado algún

ejercicio institucional que documente su movilidad residencial o anclaje territorial.

Esta ausencia de información estadística constituye en sí un hallazgo relevante para el diagnóstico, pues evidencia la invisibilización histórica de la población urbana Zoque de Tuxtla en los instrumentos de planeación y en el diseño de políticas públicas integrales.

Ante esta limitación, el análisis cualitativo realizado aportó elementos para comprender las dinámicas de movilidad, dispersión residencial y permanencia cultural de estas familias dentro del espacio urbano.

Una primera observación derivado del trabajo de campo es que las personas artesanas y comideras tradicionales Zoques de Tuxtla no se concentran territorialmente en un solo sector de la ciudad, sino muy al contrario, su presencia se dispersa por los diferentes barrios y colonias del municipio.



En este contexto de dispersión territorial y diversidad de trayectorias urbanas, el mismo trabajo de campo permitió identificar una amplia gama de oficios artesanales y prácticas gastronómicas tradicionales que continúan vigentes.

Entre ellos pudimos identificar oficios tradicionales relacionados con la elaboración de tambores, pito, velas floreadas, pan, bordado, telar de cintura, comida tradicional, jaraneros, etc. Estos oficios no se presentan como actividades homogéneas ni estandarizadas sino como saberes transmitidos principalmente en el ámbito familiar comunitario, con variaciones en técnicas, materiales y formas según las trayectorias de cada maestra, maestro o bien familia.

Esta prácticas no se ejercen de manera exclusiva ni permanente como actividades económicas principales, si no, que en muchos casos forman parte de estrategias familiares para ampliar su subsistencia,

donde es completamente común que los combinen con otros trabajos u ocupaciones.

A la vez la dispersión territorial refleja los procesos históricos de movilidad residencial de las familias Zoques de Tuxtla a lo largo de las últimas décadas, que, aunado a la urbanización acelerada de la capital chiapaneca, ha generado dinámicas de residencia más heterogenias, donde la identidad zoque se sostiene principalmente tanto en el ámbito doméstico como en el ritual y comunitario, más que en la concentración de una territorialidad barrial específica. En ese sentido, la pertenencia cultural no se define exclusivamente por el lugar de residencia, sino por la continuidad de prácticas, saberes y vínculos simbólicos que trascienden el espacio inmediato del hogar.

A partir del proceso metodológico implementado por medio del mapeo de actores, la aplicación de las entrevistas semiestructuradas y el encuentro



"Tsuñi' Tzocoy" fue posible identificar las diversas trayectorias residenciales que han atravesado a las y los zoques de Tuxtla. Durante la implementación de estos ejercicios las personas mencionaron el barrio o colonia donde nacieron y donde viven actualmente, evidenciando en la mayoría de los casos desplazamientos intraurbanos.

Figura 12.

Mesa de trabajo del encuentro "Tsuñi' Tzocoy".



Nota: Identificación de los barrios o colonias donde nacieron las y los asistentes al encuentro, trabajado sobre mapas cartográficos del municipio.

Los barrios de San Marcos, San Francisco, Tzocotumbak, San Roque, Guadalupe, la Pimienta, Juy Juy, Niño de Atocha, San Pascualito, El Calvario, El Cerito, Hidalgo, Santa Cecilia, Los Milagros, así como las colonias Penipak, Terán, Cerro Hueco y La Lomita, fueron identificados recurrentemente, entre los participantes, como sus lugares de nacimiento.

Además de los lugares de nacimiento, las entrevistas y el encuentro permitieron identificar los barrios y colonias en los que las participantes residen actualmente como la colonia Patrocinio González, Terán, Barrio Juy Juy, Barrio la Lomita, Barrio las Canoitas, Copoya, Cerro Hueco, Barrio San Francisco, Fracc. La Herradura, Fracc. San Roque, Bienestar Social, Col. Potrero Mirador, Col. Pedregal Mirador, Real del Bosque, Barrio El Cerrito, Barrio Niño de atocha, Barrio San Roque, Barrio la Pimienta, Potinaspak, Shanka, Poma Rosa y KM4.



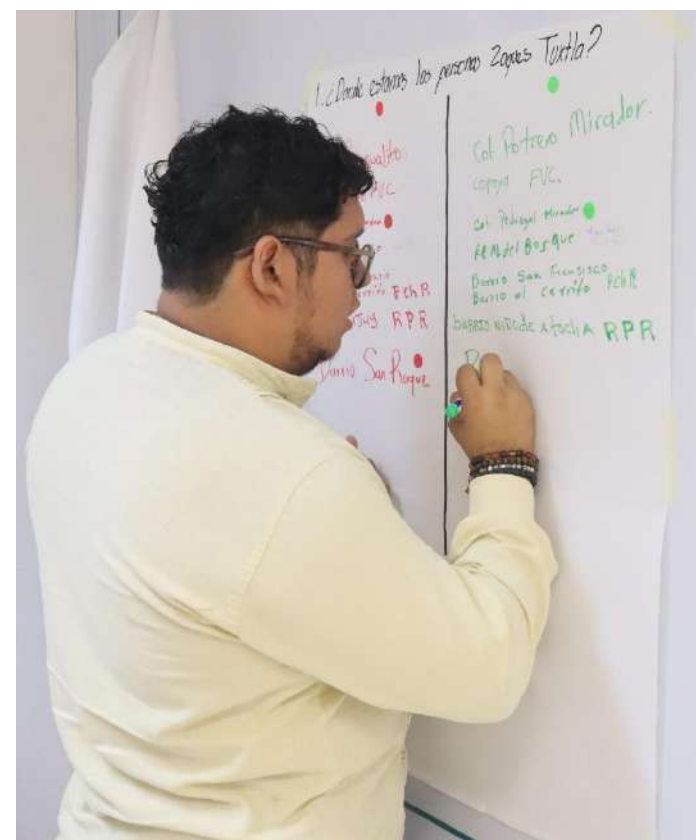
Gracias a las personas que participaron en estos ejercicios se pudo identificar que en muchos casos los espacios de residencia actuales no coinciden con los lugares de origen familiar, lo que da cuenta de procesos de movilidad residencial intraurbana vinculados a cambios en las condiciones económicas, el acceso a la vivienda, la conformación de sus familias y la expansión progresiva de la ciudad.

Estos cambios residenciales no implican necesariamente una ruptura con la identidad zoque ni con las prácticas culturales heredadas; sino por el contrario, se ha logrado la continuidad de los saberes artesanales, culinarios y rituales que se sostienen a través de las redes familiares, los círculos comunitarios y la participación periódica en espacios rituales y festivos, así como la pertenencia a las instituciones tradicionalistas, aun cuando el

lugar de residencia se encuentre alejado de los barrios históricos de la ciudad.

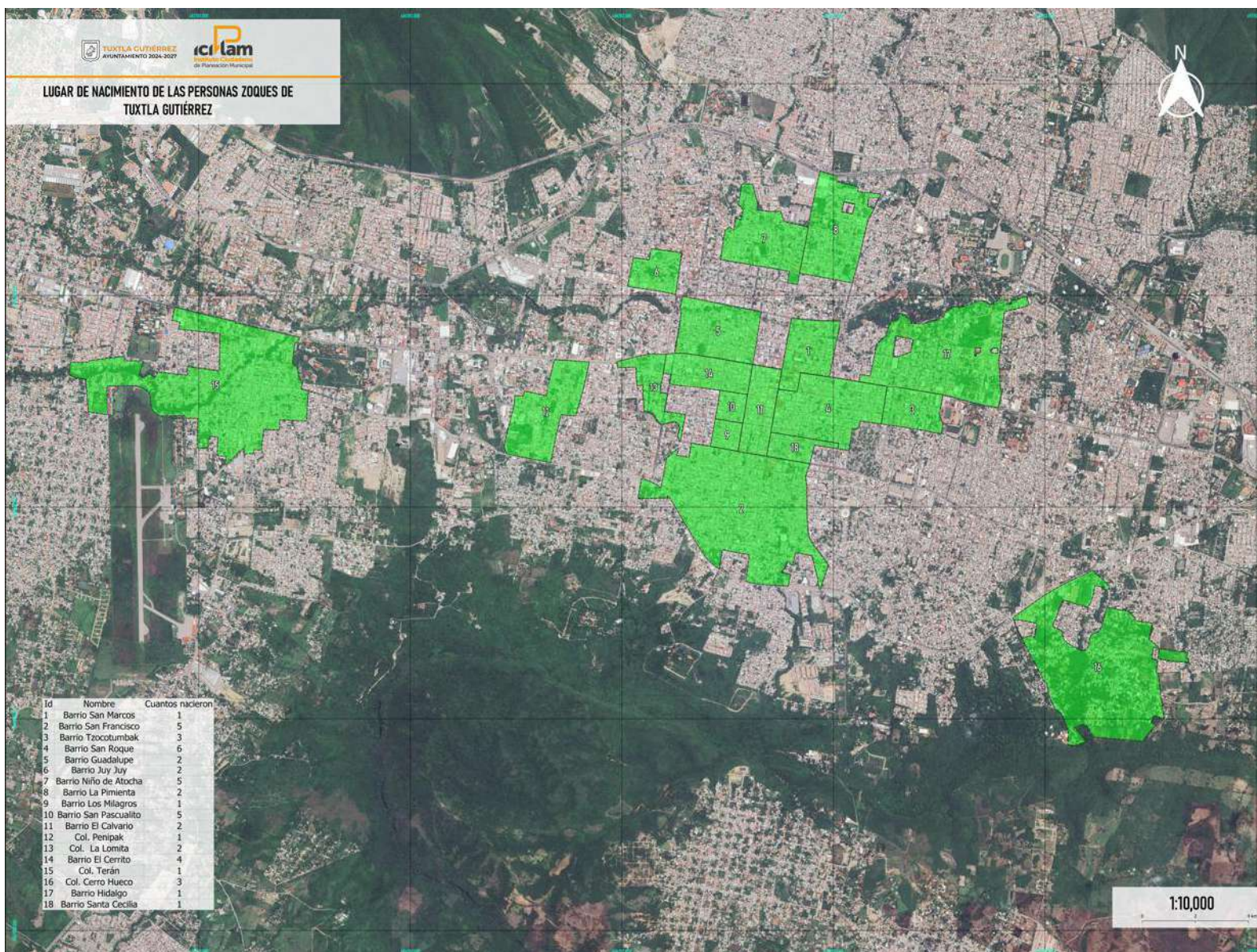
Figura 13.

Nombrando sus lugares de nacimiento y residencia.



Mapa 2.

Lugar de Nacimiento de las personas entrevistadas y participantes del encuentro Tsuni' Tzocoy de identidad Zoque de Tuxtla.

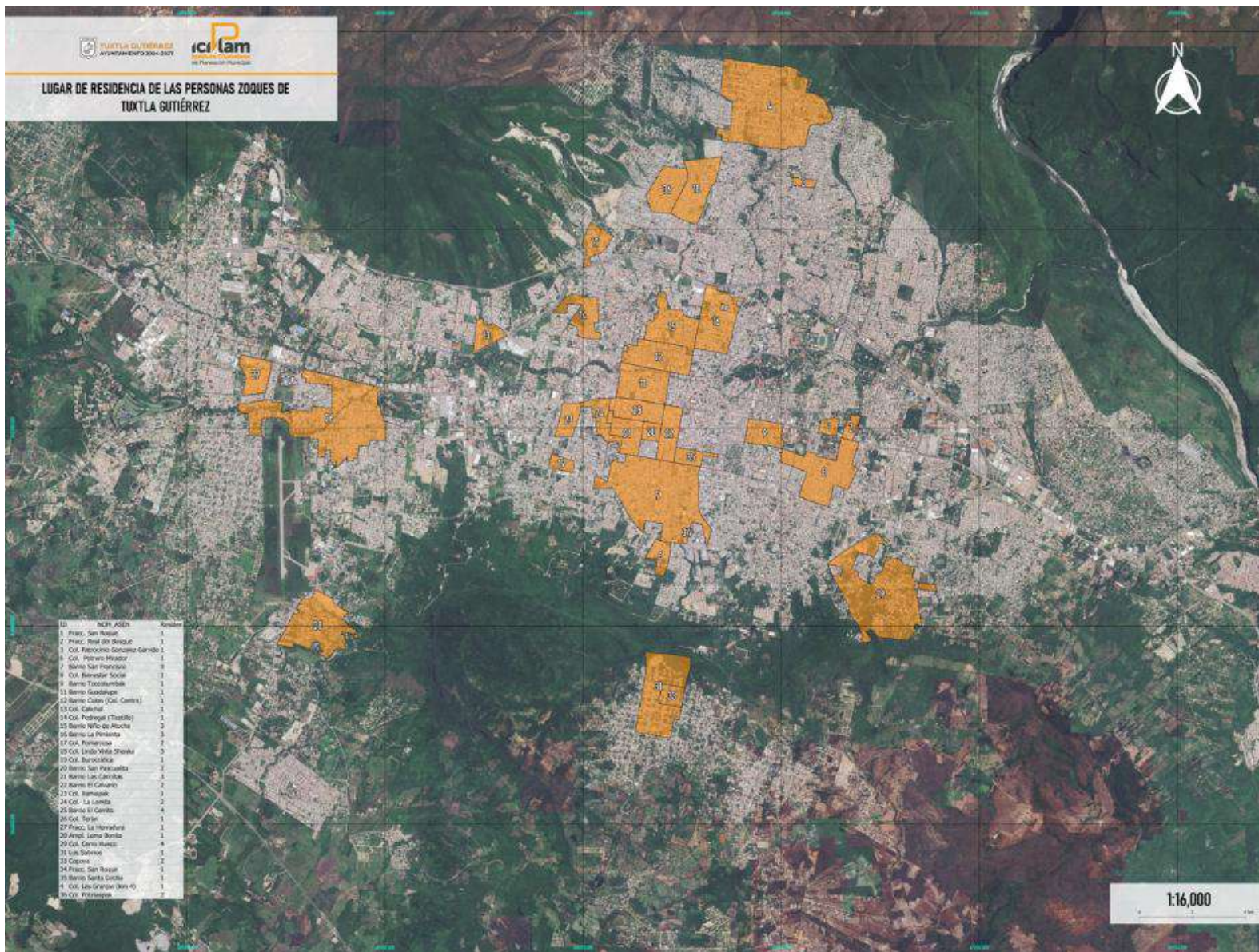


Fuente: Elaboración Propia, 2025.



Mapa 3.

Lugar de Residencia de las personas entrevistadas y participantes del encuentro Tsuni' Tzocoy de identidad Zoque de Tuxtla.



Fuente: Elaboración Propia, 2025.



Al observar lo trabajado por las personas participantes durante el encuentro, a partir de la pregunta ¿Dónde estamos los Zoques de Tuxtla?, se identifican elementos relevantes para la lectura territorial de la presencia Zoque de Tuxtla en la ciudad.

En ese sentido, el Mapa 2, que representa el lugar de nacimiento tanto de las personas entrevistadas como de las y los participantes en el encuentro, muestra que, esto únicamente para fines de este ejercicio diagnóstico el cual no pretende generalizar ni constituirse como único referente estadístico, una porción significativa de las personas participantes nacieron principalmente en barrios y colonias históricamente vinculadas a la presencia zoque.

Por su parte el Mapa 3, corresponde al lugar donde actualmente residen las personas participantes, muestra una distribución territorial más amplia y dispersa dentro del tejido urbano, con presencia en

colonias, barrios tradicionales y zonas de expansión reciente. Esta configuración da cuenta de procesos de movilidad interna, reconfiguración residencial y fragmentación socioespacial, propios de la dinámica familiar y de crecimiento urbano de Tuxtla Gutiérrez.

Esta lectura comparada refleja que la población urbana zoque de Tuxtla no se encuentra territorialmente concentrada en un solo polígono o sector de la ciudad, sino que se ha integrado de manera distribuida en el territorio urbano, manteniendo vínculos identitarios, culturales y comunitarios que trascienden la proximidad geográfica.

Desde una perspectiva socio territorial, esta configuración permite interpretar que la identidad zoque de Tuxtla se sostiene no únicamente en la permanencia espacial, sino en la activación de redes comunitarias, prácticas culturales, intercambio de saberes tradicionales, aprendizaje



intergeneracional, así como de la memoria histórica colectiva que en su conjunto operan como mecanismos de cohesión simbólica más allá del espacio físico inmediato.

A la vez, la dispersión territorial identificada plantea también diferencias en los accesos a servicios urbanos, infraestructura territorial y espacios adecuados para las prácticas artesanales y gastronómicas tradicionales. Mientras algunas personas residen en colonias con mayor consolidación urbana, otras habitan zonas periféricas que presentan limitaciones en términos de transporte, conectividad, equipamiento urbano e infraestructura, condiciones que inciden directamente en su vida diaria y en el desarrollo de sus actividades productivas, culturales y tradicionales.

Desde una perspectiva de política pública, este hallazgo subraya la necesidad de diseñar estrategias

que reconozcan la diversidad de trayectorias residenciales de la población zoque de Tuxtla, evitando enfoques homogéneos o territorialmente centralizados. La identificación de lugares de origen, residencia actual y patrones de movilidad intraurbana constituye un insumo clave para comprender la importancia de la implementación de programas integrales que respondan a las condiciones urbanas reales de este grupo poblacional.

Por lo tanto, esta lectura territorial refuerza la necesidad de concebir la identidad Zoque de Tuxtla como una perspectiva transversal en la estructura urbana de la ciudad, lo que implica que las acciones de reconocimiento, salvaguarda del patrimonio cultural, fortalecimiento comunitario y desarrollo territorial deben plantearse desde enfoques integrales, descentralizados e intersectoriales.



Condiciones urbanas y económicas.

Las condiciones urbanas y económicas en las que se desarrollan las prácticas artesanas y gastronómicas de las personas zoques de Tuxtla Gutiérrez inciden de manera directa en la continuidad, visibilidad y sostenibilidad de sus oficios tradicionales. A diferencia de contextos comunitarios rurales, donde estas prácticas suelen realizarse en espacios colectivamente reconocidos, en el entorno urbano las personas artesanas y comideras enfrentan escenarios dispersos marcados por la precariedad del espacio y la limitada adecuación de la infraestructura existente.

El trabajo de campo permitió identificar que la mayoría de las prácticas gastronómicas y artesanales tradicionales se desarrollan principalmente en el ámbito doméstico, espacios adaptados dentro de sus hogares donde la vivienda

cumple simultáneamente funciones del hogar, taller y cocina.

La preparación de alimentos tradicionales zoques se realiza principalmente en cocinas domésticas, donde se realizan y distribuyen sus productos para la venta eventual, encargos específicos o participación durante las festividades tradicionales y mercaditos comerciales.

Figura 14.

El fogón de doña Lety.



Si bien, esta modalidad de trabajo permite cierta flexibilidad, también implica condiciones de vulnerabilidad y poco o nulo reconocimiento y apoyo institucional.

Figura 15.

Artesano y Maestro tradicional Francisco Velázquez de la Cruz.



Asimismo, las personas artesanas señalaron dificultades relacionadas con el acceso a insumos, herramientas y materiales, los cuales en muchos casos deben adquirirse fuera de la ciudad o a través

de intermediarios, encareciendo los costos de producción. A ello se suman las limitaciones para contar con espacios adecuados de exhibición y comercialización, lo que restringe las posibilidades de distribución y difusión de sus productos.

Durante el encuentro “Tsuñi’ Tzocoy”, las y los asistentes señalaron que una parte significativa del abastecimiento de insumos para sus prácticas productivas y de consumo cotidiano se realiza en los mercados públicos municipales de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, entre los más recurrentes se encuentran los mercados Juan Sabines, Dr. Rafael Pascacio Gamboa, San Juan, Los Ancianos, la Central de Abastos, 20 de noviembre, andador San Roque, y el mercadito conocido como “mercado viejo de los ancianos”.



En particular, el “mercado viejo de los ancianos” fue señalado de manera recurrente como un espacio donde aún es posible encontrar productos que no se localizan fácilmente en otros puntos de la ciudad ya que en este lugar bajan a vender personas de los municipios de San Fernando, Ocozocoautla, Suchiapa, Zinacantan, San Cristóbal y colonias cercanas como Copoya y el Jobo que ofrecen animales, verduras y hortalizas de traspatio que algunas son consideradas como difíciles de conseguir, como lo es el “chile chimborote”, fundamental para la preparación de platillos rituales y tradicionales.

Los mercados cumplen con una función estratégica no solo como punto de abastecimiento o intercambio comercial, sino como espacios urbanos que posibilitan la continuidad de sus prácticas culturales vinculadas a la cocina tradicional y a los oficios artesanales, al conectar insumos específicos como materiales de mercería, verduras, maíz,

Figura 16.
Mercado.



cacao, flores, herramientas entre otros elementos indispensables tanto para sus actividades económicas como para la vida doméstica de las familias Zoques de Tuxtla.

Figura 17.
Comideras tradicionales.



Nota: Maestras comideras realizando mole.

(Rincón Gómez, Comideras Tradicionales, 2025)

¹⁰ Tektok es la manera en que los Zoques de Tuxtla nombran al licor fuerte, como el tequila o el pox.

No obstante, las personas participantes del encuentro también evidenciaron la relación comercial que existe con algunos municipios pues señalaron que es recurrente a realizar viajes a municipios como Ocuilapa donde se abastecen de borcelanas y trastes de barro para cocinar y comer, en Chiapa de corzo consiguen jícaras para el pozol y el tektok¹⁰, los jicalpextles para las priostas y algunas de las blusas que usan, en Ocozocoautla se compran los cuetes que anuncian las fiestas, en Berriozábal se compra leña y en Zinacantan se consiguen las flores, generando así nodos comerciales entre estos municipios circundantes.

Asimismo, algunos maestros artesanos señalaron que han tenido que recurrir a realizar viajes o bien hacer pedidos a otros estados, como Oaxaca, Puebla y la Ciudad de México para conseguir materiales



necesarios como telas, hilos, listones y de más materiales de mercería para la confección de su indumentaria tradicional para sus danzas o bien para los cambios de ropa que hacen para los santos o vírgenes.

En cuanto al acceso a insumos y equipamiento, se identificaron dificultades recurrentes relacionadas con el costo, la disponibilidad y la calidad de los materiales necesarios para su producción artesanal y gastronómica. En algunos casos, los insumos deben adquirirse fuera del municipio a través de intermediarios, lo que incrementa los costos y reduce el margen de ganancia; a ello se suma la ausencia de apoyo específicos para la adquisición de herramientas y adecuación de espacios de trabajo.

Por su parte la superposición de usos de sus viviendas responde tanto a la falta de espacios públicos destinados específicamente a la producción artesanal y gastronómica como las dificultades para

acceder a locales formales debido a los costos de renta, requisitos administrativos y condiciones regulatorias que no consideran las particularidades de los oficios tradicionales.

Figura 18.

Cartel de venta de Nucú'.



En ese sentido, la ciudad no ofrece condiciones estructurales permanentes dedicadas específicamente a la producción artesanal y gastronómica tradicional como una actividad económica legítima y culturalmente diferenciada; ocasionando que sus ingresos sean variables, intermitentes y, en muchos casos, complementarios a otras actividades laborales.

Si bien la venta de sus productos suele concentrarse en momentos específicos, como encargos particulares, festividades religiosas y mercaditos culturales que generan espacios valiosos para la comercialización y difusión de sus productos, estos canales, por su propia naturaleza temporal y eventual, no permiten consolidar procesos permanentes de comercialización sostenible y tampoco pueden garantizar el posicionamiento continuo de estos productos en circuitos estables de consumo.

Los oficios tradicionales zoques se sostienen principalmente por el esfuerzo individual y familiar que influyen directamente en las condiciones económicas de las prácticas artesanales y gastronómicas zoques.

Desde una perspectiva de política pública, estos escenarios evidencian la necesidad de transitar hacia estrategias integrales que reconozcan a las personas artesanas y comideras tradicionales zoques de Tuxtla como sujetos de derecho, promoviendo esquemas de apoyo específicos y diferenciados, con espacios de producción y venta adecuados, así como marcos normativos flexibles que no criminalicen ni invisibilicen sus prácticas.

El fortalecimiento económico de estos oficios resulta clave no solo para mejorar las condiciones de vida de las familias zoques de Tuxtla Gutiérrez, sino también para garantizar la continuidad del patrimonio cultural inmaterial en la ciudad.



Dimensión sociocultural, ritual y simbólica en el contexto urbano

Más allá de las condiciones urbanas y económicas en las que se desarrollan las prácticas artesanales y gastronómicas, estas actividades se encuentran profundamente vinculadas a una dimensión sociocultural, ritual y ampliamente simbólica que da sentido, continuidad y cohesión social a la identidad zoque en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Para las personas artesanas y comideras tradicionales, sus oficios no se limitan a una actividad productiva, sino que constituyen prácticas culturales vivas, inscritas y vinculadas tanto en su calendario agrícola festivo como en la memoria colectiva que a través de sus vínculos comunitarios se reproducen y resignifican en el contexto urbano, aun cuando las condiciones de la ciudad no siempre favorecen su continuidad.

Durante el trabajo de campo se observó que muchas de estas prácticas se activan de manera cíclica en relación con las festividades religiosas, promesas, peregrinaciones, rituales y tradiciones comunitarias.

Figura 19.
Armado del penacho.



Nota: Antes de la “levantada” del baile, el maestro baile enseña el armado del penacho a su alumno. (Rincón Gómez, Comideras Tradicionales, 2025)



La elaboración y continuidad de elementos simbólicos y ofrendas ritual expresados a través de las artes populares y la gastronomía tradicional, no responden a una lógica de mercado, sino a compromisos familiares y comunitarios que sostienen en el tiempo responsabilidad comunitaria compartida de la continuidad de los saberes tradicionales adquiridos por las y los maestros.

En este sentido, las prácticas artesanales y gastronómicas funcionan como una extensión tangible del sistema ritual Zoque de Tuxtla, aún cuando no todas las personas que las realizan formen parte activa de las instituciones tradicionalistas. El diagnóstico evidencia que la pertenencia formal a un sistema de cargos no constituye una condición excluyente para la participación ni para la afirmación de la identidad zoque en la ciudad.

Un elemento central identificado es la forma en que los saberes se transmiten intergeneracionalmente. La enseñanza de estas prácticas ocurre principalmente en el ámbito familiar y doméstico, mediante procesos de acompañamiento cotidiano, observación y participación desde edades tempranas.

En estos espacios se comparten responsabilidades entre madres, padres, abuelas, abuelos, y de más miembros de la familia, quienes cumplen un papel fundamental en la transmisión de saberes, técnicas, conocimientos, significados, y valores, que permiten la continuidad de estas prácticas incluso en contextos de dispersión territorial y movilidad residencial.

Mientras que de manera complementaria, en el ámbito comunitario en las instituciones tradicionalistas los saberes se transmiten colectivamente. En estos espacios, un grupo de



personas reconocidas como maestras y maestros, que han sido “floreados” ante la comunidad y el sistema de cargos que los representa, asume la responsabilidad de convocar y enseñar durante los compromisos rituales.

Figura 20.
Hechura de Jöyönake’.



Esta forma colectiva de compartir y transmitir el conocimiento permite conocer de manera integral la distribución de tareas y formas de organización necesarias para sostener y asegurar la continuidad de las ritualidades Zoques de Tuxtla.

Asimismo, estas prácticas rituales se encuentran estrechamente vinculadas a una geografía simbólica de la ciudad; durante los ejercicios de cartografía social realizados en el encuentro “Tsuñi Tzocoy” las personas participantes identificaron una serie de lugares que mantienen un valor ritual, espiritual y comunitario, entre los que destacan la casa del presidente de festejos de Copoya, espacio donde se resguardan las imágenes de las conocidas “virgencitas de Copoya”, la Ermita del Señor del Cerrito, El Cerro Mactumatza’, La cueva del Ramillete y Cerro Hueco.

Estos lugares permanecen vigentes en la memoria histórica colectiva y a la vez evidencia que, como señalan Rincón Gómez y Natarén Pacheco (2014), “Nuestro mundo no está compuesto únicamente de cultura material, sino también de espiritualidad, que no podemos ver ni tocar, pero siguen siendo parte de nuestra sociedad y sobre todo siguen siendo



parte de nuestra cotidianidad; gracias a “el costumbre” nuestros pueblos ancestrales pueden seguir manifestándose y enriqueciéndose con su sabiduría y conocimientos”.

A partir de los ejercicios de cartografía social desarrollados durante el encuentro “Tsuñi’ Tzocoy”, fue posible identificar que se siguen procurando las festividades tradicionales así como las danza tradicionales que recorren las ciudad en diferentes fechas del año pero de las ritualidades más fuertes que siguen uniendo a la comunidad es la advocación mariana a la Virgen del Rosario, a la Virgen de Candelario y a la Virgen de Olachea María, popularmente conocidas como las “Virgencitas de Copoya” y que durante las llamadas “bajadas y subidas” se reúne a la mayoría de las personas que participan y constituyen a los sistemas de cargos que representan a la comunidad tradicionalista Zoque de Tuxtla, durante estas fechas

cuando más casas se visitan y se recorre buena parte de los barrios y colonias de la ciudad.

Figura 21.

Bajada de las Virgencitas de Copoya.



Nota: Miembros de la comunidad Zoque de Tuxtla durante a bajada de las “Virgencitas de Copoya”. (Espinosa Álvarez, 2025).

Los recorridos son de sedes variables y se realizan durante dos veces al año, la primera en Enero y la segunda en Octubre, el punto de partida es en la casa del presidente de festejos en Copoya, en turno,



después caminan hasta la primer parada de “saludo” a la virgen de Guadalupe, ubicada sobre la carretera a Copoya, siguiendo su paso hasta el entronque de con el Libramiento Sur; después de este punto las rutas son movibles ya que los trayectos cambian en función de los domicilios de las autoridades tradicionales actuales y de las personas que solicitan recibir a las imágenes.

La dinámica de los recorridos activa a la ciudad temporalmente en un territorio ritual y comunitario sin percibir sus desplazamientos como aislados, configurándola en una cartografía simbólica que permite comprender cómo la comunidad Zoque inscribe su memoria, espiritualidad y presencia colectiva en el espacio urbano.

Esta forma tan particular de ocupar y habitar la ciudad desde la memoria histórica, la devoción y la práctica colectiva no solo conecta puntos o rutas en el territorio urbano de la ciudad, sino reafirma la

ocupación y apropiación que es más evidente cuando las virgencitas de Copoya “bajan” y ocupan las calles de Tuxtla Gutiérrez durante sus recorridos.

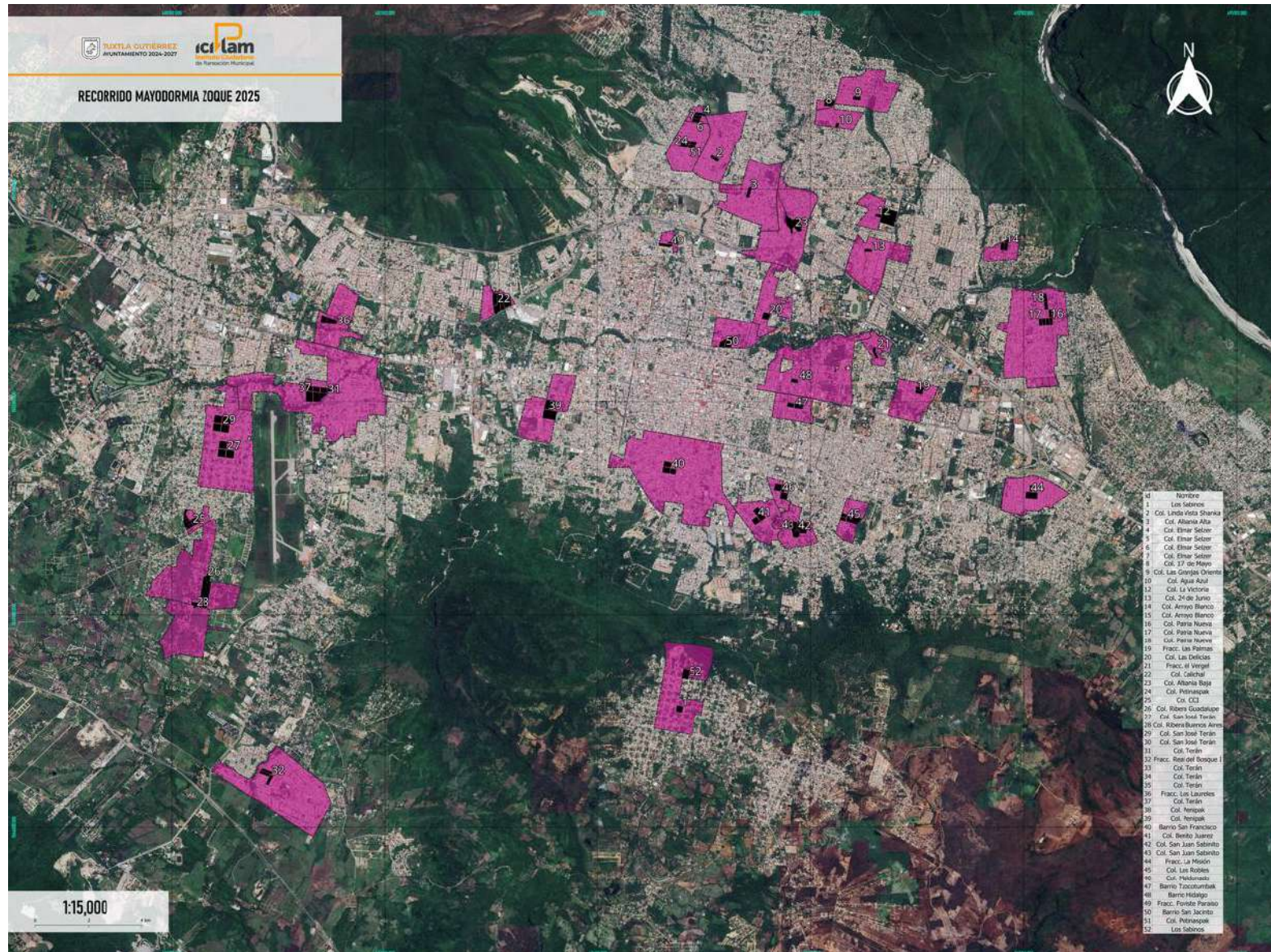
El mapa de recorridos rituales que se presenta a continuación no debe entenderse únicamente como una representación espacial, sino como una herramienta analítica que visibiliza formas propias de habitar, significar y construir la ciudad desde la espiritualidad y la práctica comunitaria propia de la comunidad Zoque de Tuxtla.

De este modo, el espacio urbano deja de ser solo un soporte físico para convertirse en un territorio vivido, cargado de memoria, identidad y sentido colectivo del territorio, donde la dimensión ritual articula el sentido de pertenencia comunitaria y continuidad cultural.



Mapa 4.

Recorridos de las pedidas de las “Virgencitas de Copoya” en Tuxtla Gutiérrez durante Enero, Febrero y Marzo del 2025.

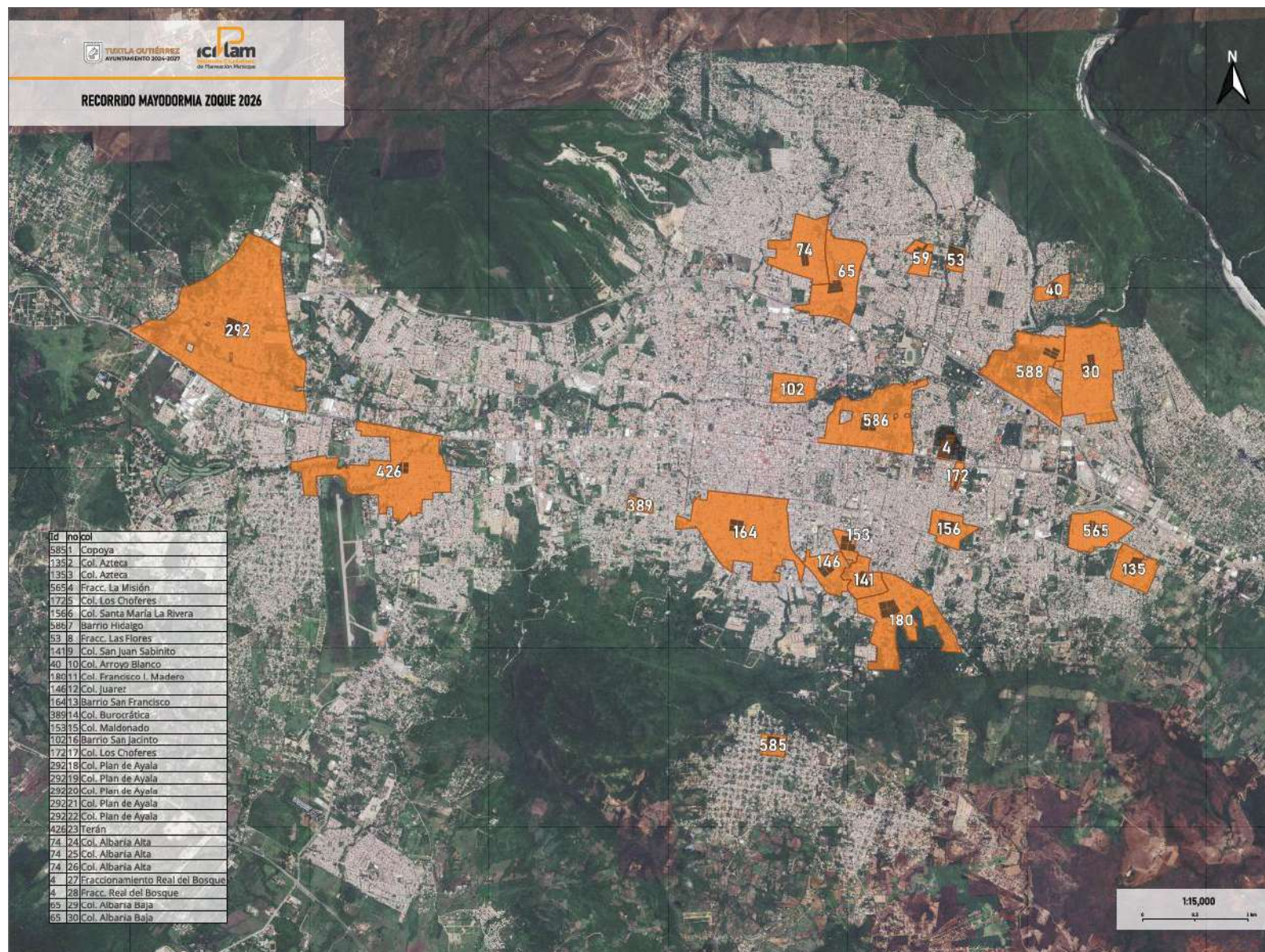


Fuente: Elaboración Propia con Información de la Mayordomía Zoque del Rosario de Tuxtla.



Mapa 5.

Recorridos de las pedidas de las “Virgencitas de Copoya” en Tuxtla Gutiérrez durante Enero, Febrero y Marzo del 2026.



Fuente: Elaboración Propia con Información de la Mayordomía Zoque del Rosario de Tuxtla.



Los mapas de los recorridos de “las pedidas de las madres santísimas”, organizadas por la Mayordomía Zoque del Rosario de Tuxtla durante los meses de enero, febrero y marzo de los años 2025 y 2026; evidencian organización y un patrón de ocupación territorial disperso, policéntrico y en red. Este patrón revela que la presencia zoque en la ciudad no se configura como un enclave territorial aislado, sino como un sistema cultural urbano extendido, articulado a través de circuitos rituales que conectan múltiples sectores de la ciudad mediante relaciones simbólicas, comunitarias y devocionales.

La información cartografiada por manzana y por colonia muestra una apropiación del espacio urbano de carácter transversal, en la que los recorridos rituales atraviesan tanto zonas consolidadas del tejido urbano como áreas periféricas y de expansión, lo que da cuenta de un ocupación dinámica, no centralizada ni estática del

territorio. Esta lógica de movilidad ritual rompe con la idea de una territorialidad fija y delimitada, y configura, en cambio, una geografía cultural viva, basada en vínculos sociales, redes de parentesco, promesas religiosas y relaciones comunitarias.

En este contexto, la ritualidad Zoque de Tuxtla no solo produce sentido cultural, sino que constituye una forma legítima de producción social del espacio urbano, que no es únicamente habitada desde una lógica funcional, sino también desde una lógica simbólica, comunitaria y espiritual, en la que la población zoque de Tuxtla construye territorialidades propias que resignifican calles, barrios, colonias y espacios públicos como parte de su sistema cultural vivo.

Esta forma de habitar la ciudad se inscribe directamente en el marco del Derecho a la Ciudad, entendiendo no solo como acceso a servicios e infraestructura, sino como el derecho colectivo a



producir, transformar, significar y apropiarse del espacio urbano desde la identidad, la cultura, la memoria y la vida comunitaria. Las prácticas rituales, los recorridos devocionales y las territorialidades simbólicas Zoques constituyen expresiones concretas de este derecho, al reconfigurar la ciudad como un bien común cultural y no únicamente como un espacio regulado por lógicas administrativas, económicas o mercantiles.

Desde esta perspectiva, la comunidad Zoque de Tuxtla no debe ser comprendida como un grupo cultural que se adapta pasivamente al entorno urbano, sino como un actor activo en la construcción de la ciudad que produce territorialidad, genera centralidades simbólicas, construye redes de sentido de pertenencia y establece formas propias de organización del espacio urbano.

Reconocer estas prácticas implica reconocer a la población Zoque Tuxtla como sujeto colectivo de derechos urbanos y culturales.

En consecuencia, el diagnóstico identifica la necesidad de que las políticas públicas, la planeación urbana y los modelos de desarrollo local incorporen un enfoque intercultural, que reconozca las territorialidades rituales, los sistemas simbólicos y las prácticas comunitarias como componentes estructurales de la ciudad.

No se trata únicamente de preservar tradiciones, sino de garantizar condiciones para su continuidad en el espacio urbano, asegurando el derecho a la memoria colectiva, a la identidad, a la cultura y a la apropiación simbólica del territorio como parte integral del derecho a la ciudad para la construcción de una ciudad más justa, diversa, incluyente y culturalmente viva.



CONCLUSIONES GENERALES DEL DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico Situacional Urbano de las Personas Artesanas y comideras Tradicionales Zoques de Tuxtla Gutiérrez permite comprender de manera integral la compleja realidad que enfrenta esta población en el contexto urbano contemporáneo.

Así mismo, se plantea como un instrumento orientado a incidir positivamente en las condiciones económicas, sociales y culturales en las que desarrollan sus actividades, contribuyendo a la dignificación, visibilización y revaloración de su aportación a la cultura y economía local.

A partir del proceso metodológico implementado se evidenció que las prácticas culturales Zoques en la ciudad no constituyen expresiones residuales ni

aisladas, sino sistemas culturales vivos que se articulan cotidianamente con el territorio, la economía, la ritualidad y las relaciones comunitarias.

Uno de los hallazgos estructurales de este diagnóstico es la invisibilización institucional de la población urbana Zoque de Tuxtla en los instrumentos de planeación, registro y política pública, pese a su presencia histórica, cultural y económica en la ciudad.

La dispersión territorial de las familias zoques dentro del municipio, producto de procesos de expansión urbana y movilidad residencial, no ha significado la pérdida de identidad cultural; por el contrario, ha dado lugar a formas flexibles y adaptativas de pertenencia que se sostienen a través de redes familiares, prácticas rituales, transmisión intergeneracional de saberes y vínculos simbólicos con espacios significativos o sagrados dentro de la ciudad.



Esta realidad cuestiona las visiones homogéneas y ruralizadas de lo indígena, y obliga a repensar la planeación urbana desde un enfoque intercultural que reconozca la diversidad sociocultural y multiétnica presente en el espacio urbano.

El diagnóstico también permitió identificar que las prácticas artesanales y gastronómicas tradicionales zoque no pueden ser comprendidas únicamente desde una lógica productiva o económica. Si bien estas actividades generan ingresos y constituyen estrategias de subsistencia para muchas familias, su valor principal radica en su dimensión cultural, simbólica y comunitaria.

Se trata de oficios que articulan saberes ancestrales, memorias colectivas y compromisos rituales, y que se sostienen a pesar de desarrollarse en condiciones de precariedad espacial, informalidad laboral y limitada infraestructura urbana. La centralidad del ámbito doméstico como espacio de producción, así

como la dependencia de mercados públicos y redes regionales para el abastecimiento de insumos evidencia tanto la capacidad de adaptación de estas prácticas como vulnerabilidad estructural frente a un modelo urbano que no contempla sus particularidades.

Desde una perspectiva sociocultural, el estudio confirma que la identidad Zoque de Tuxtla Gutiérrez se construye a partir de múltiples formas de participación, más allá de la participación formal en las instituciones tradicionalistas como la mayordomía o priostería. Si bien la constitución del sistema de cargos continúa desempeñando un papel fundamental en la organización ritual y comunitaria se ha podido identificar que hay personas que participan activamente en la continuidad de las prácticas culturales sin ocupar algún cargo de manera formal dentro de estas instituciones.



Este hallazgo resulta clave para comprender las transformaciones contemporáneas de la identidad Zoque en la ciudad y para evitar enfoques excluyentes que condicionen el reconocimiento y pertenencia cultural.

Asimismo, la identificación de una geografía simbólica urbana, construida a partir de lugares, recorridos rituales en el espacio urbano permitió evidenciar que Tuxtla Gutiérrez no es únicamente un territorio administrado por lógicas urbanas usuales, sino un territorio culturalmente vivido y resignificado desde la espiritualidad, la práctica colectiva y la memoria colectiva de pueblo Zoque de Tuxtla.

Las bajadas y subidas de las popularmente conocidas “virgencitas de Copoya”, así como otros recorridos rituales y festivos, configuran una cartografía simbólica que reafirma la presencia histórica y contemporánea del pueblo zoque en la ciudad.

Estos recorridos no solo conectan puntos físicos dentro del territorio, sino que producen sentido, pertenencia y cohesión social, desafiando las nociones convencionales del entender el uso y la apropiación del espacio urbano.

En conjunto, los hallazgos del diagnóstico ponen de manifiesto la persistencia de prácticas culturales vivas que persisten y se adaptan a condiciones urbanas adversas, y que continúan estructurando la vida comunitaria de las personas Zoque de Tuxtla Gutiérrez.

Esta realidad pone de manifiesto la urgencia de que las políticas públicas locales reconozcan a la población Zoque urbana no solo como portadora de patrimonio cultural, sino como sujetos de derecho, con formas propias de organización, transmisión de saberes y relación con el territorio urbano,

En este sentido el diagnóstico sienta las bases analíticas para el diseño de propuestas de política

pública cultural y urbana que partan del reconocimiento de la diversidad sociocultural de la ciudad, promueven la salvaguarda activa de las prácticas culturales Zoques y generen condiciones estructurales para su fortalecimiento y continuidad.

Las reflexiones aquí presentadas constituyen un punto de partida para avanzar hacia estrategias institucionales más justas, inclusivas y culturalmente situadas, que incorporen la voz, los saberes y las prácticas de la comunidad Zoque de Tuxtla Gutiérrez en la construcción de la ciudad.

En síntesis, el diagnóstico evidencia que el principal riesgo que enfrenta la comunidad Zoque de Tuxtla en el contexto urbano no es únicamente la pérdida de oficios específicos, sino la fragmentación de un ecosistema cultural complejo, compuesto por saberes, ritualidades, memorias, relaciones comunitarias, territorialidades simbólicas y sistemas de transmisión intergeneracional que sostienen la

vida cultural de la ciudad. La afectación de cualquiera de estos componentes impacta al conjunto del sistema cultural, debilitando no solo prácticas productivas, sino formas de organización social, identidad colectiva y continuidad cultural.

Desde la dimensión urbana, el estudio revela que Tuxtla Gutiérrez ha sido históricamente pensada y planificada desde modelos de desarrollo que no incorporan la pertinencia cultural ni reconocen las prácticas rituales, simbólicas y comunitarias como parte legítima de la vida urbana. Esta omisión ha generado una ciudad que dificulta la reproducción de las manifestaciones culturales y sagradas del pueblo originario Zoque de Tuxtla, limitando su derecho a habitar, significar y apropiarse del espacio urbano desde su identidad cultural.

En la dimensión económica, el diagnóstico confirma que las prácticas artesanales y gastronómicas tradicionales no pueden seguir siendo entendidas



únicamente como “tradición” o simple “herencia cultural o familiar”, sino que estas deben ser asumidas como trabajo especializado, que requiere remuneración, reconocimiento, valoración social y condiciones dignas de producción. La precarización de estos oficios no solo implica pérdida cultural, sino también reproducción de desigualdades económicas y exclusión estructural.

En este sentido, el diagnóstico plantea la necesidad de una transformación profunda en la forma en que se concibe la cultura, la ciudad y el desarrollo urbano. Poniendo de manifiesto a las personas artesanas y comideras tradicionales no como objetos de conservación cultural, sino como sujetos colectivos de derechos, esto implica repensar las políticas públicas desde un enfoque de justicia social, justicia cultural y justicia territorial.

Por lo tanto, no puede seguir construyéndose un Tuxtla Gutiérrez únicamente desde lógicas

administrativas o mercantiles, sino que debe reconocerse como un territorio culturalmente vivo, multicultural y multiétnico donde coexisten múltiples formas de habitar, significar y producir el espacio urbano, y que garantiza el derecho a la ciudad.

Así este diagnóstico no se plantea como un ejercicio de documentación cultural, sino como una base estructural para la construcción de políticas públicas interculturales, incluyentes y culturalmente situadas, que reconozcan a la comunidad Zoque de Tuxtla como parte constitutiva de la ciudad y no como un sector periférico de ella.

Reconocer a las personas artesanas y comideras tradicionales Zoques de Tuxtla no es un acto de rescate cultural, sino un ejercicio de justicia histórica, urbana, cultural y económica, indispensable para la construcción de una ciudad más justa, diversa, incluyente y socialmente sostenible.



PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICAS HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL VIVO ZOQUE DE TUXTLA GUTIÉRREZ.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA HACIA UNA POLÍTICA INTERCULTURAL Y TERRITORIALIZADA

Los hallazgos del Diagnóstico Situacional Urbano de las personas Artesanas y Comideras Tradicionales Zoques de Tuxtla Gutiérrez. Evidencia que las prácticas culturales Zoques en la ciudad se desarrollan en un contexto marcado por la dispersión territorial, la precariedad de las condiciones urbanas, la informalidad económica y la limitada adecuación de los marcos institucionales para reconocer y fortalecer estos oficios tradicionales.

Desde una perspectiva intercultural, estas propuestas no parten de una lógica asistencialista ni de una visión patrimonialista estática, sino de un enfoque intercultural, territorial y de derechos, que reconoce a las personas artesanas y comideras tradicionales Zoques como sujetos colectivos de derecho, portadores de saberes, prácticas y sistemas culturales urbanos vivos, complejos y dinámicos que contribuyen activamente a la diversidad cultural y a la vida urbana de Tuxtla Gutiérrez.



Asimismo, se asume que la política pública en contextos urbanos multiculturales debe construirse desde procesos participativos, culturalmente situados y con mecanismos que permitan la corresponsabilidad entre instituciones públicas y comunidades portadoras de saberes tradicionales.

En ese sentido, las políticas públicas aquí planteadas buscan transitar de enfoques asistencialistas o patrimonializantes hacia esquemas de corresponsabilidad institucional, reconocimiento de derechos culturales y fortalecimiento de capacidades comunitarias, considerado el contexto urbano en el que estas prácticas se desarrollan.

EJES ESTRATÉGICOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La información recabada a través del trabajo de campo, los ejercicios de cartografía social, el encuentro “Tsuñi’ Tzocoy” y la implementación del taller piloto “aquí te traigo esta corona” permitió reconocer que la ciudad de Tuxtla Gutiérrez no es únicamente un espacio físico regulado por instrumentos formales de planeación urbana, sino también un territorio profundamente vivido y resignificado por la comunidad Zoque de Tuxtla a partir de sus prácticas rituales, recorridos devocionales, saberes transmitidos intergeneracionalmente y vínculos simbólicos con espacios considerados sagrados. Esta dimensión territorial de la cultural Zoque urbana ha permanecido históricamente invisibilizada en los marcos normativos y programáticos, lo que ha derivado en la ausencia de políticas públicas específicas orientadas a su reconocimiento y salvaguarda.



Por lo tanto a partir de los ejercicios y aprendizajes derivados del diagnóstico, se proponen los siguientes cinco grandes ejes:

Eje 1. Territorio, ritualidad y geografía simbólica zoque en la ciudad.

Uno de los elementos centrales identificados por el diagnóstico es la persistencia de una geografía simbólica que continúa estructurando la vida ritual Zoque de Tuxtla en la ciudad. Espacios como el Cerro Mactumatza' la cueva del Ramillete, la Ermita del Señor del Cerrito y la casa del presidente de festejos en Copoya no solo conservan un valor histórico o espiritual, sino que siguen siendo nodos activos de articulación comunitaria fundamentales de una geografía simbólica que articula memoria histórica, espiritualidad y prácticas comunitarias.

Así mismo, los recorridos rituales asociados a las bajadas y subidas de las “virgencitas de Copoya”

configuran una cartografía ritual dinámica que resignifica temporalmente calles, barrios y colonias de la ciudad, en ese marco se propone:

- El reconocimiento institucional de los sitios sagrados Zoques identificados en el diagnóstico como territorios culturales vivos, integrando criterios culturales y simbólicos en los instrumentos de planeación urbana, ordenamiento territorial y gestión ambiental.
- El diseño e implementación de señalética cultural y ritual que visibilice tanto los espacios sagrados como los recorridos de las festividades tradicionales, reconociendo su carácter temporal y simbólico dentro de la dinámica urbana.
- La elaboración de protocolos urbanos interculturales que garanticen el respeto, la seguridad y la continuidad de los recorridos rituales durante las festividades, reconociendo



que ciertas calles y trayectos mantienen su traza simbólica aun cuando la ciudad se transforma.

Estos recorridos rituales no constituyen desplazamientos aislados no espontáneos, sino trayectos cargados de memoria, significado y organización comunitaria, que se reconfiguran año con año en función de las autoridades tradicionales, los compromisos familiares adquiridos cuando reciben a las imágenes. Su reconocimiento desde la política pública implica avanzar hacia acciones que visibilicen esta ocupación simbólica del territorio, tales como la implementación de señalética cultural temporal o permanente, la coordinación interinstitucional para garantizar condiciones de seguridad y respeto durante las festividades, y la incorporación de estos recorridos en los instrumentos de planeación urbana como expresiones legítimas de uso del espacio público.

Eje 2. Organización comunitaria, corresponsabilidad y fortalecimiento institucional.

La Mayordomía Zoque del Rosario de Tuxtla Gutiérrez, la Priostería Zoque de la Ermita del señor Manuel niño Salvador Señor del Cerrito, así como de la junta de Festejos en Copoya, constituyen instituciones tradicionalistas que, a través de sus sistemas de cargos desempeñan un papel central en la continuidad de la vida ritual y comunitaria, asumiendo responsabilidades organizativas, económicas y simbólicas que no siempre cuentan con respaldo institucional.

En ese contexto, se propone fortalecer esquemas de corresponsabilidad entre el Estado y la comunidad mediante:

- La creación y reconocimiento de patronatos comunitarios vinculados a las festividades



tradicionales, que funcionen como figuras coadyuvantes en la gestión cultural, logística y organizativa.

- El establecimiento de mecanismos de exoneración o reducción de pagos por uso de espacios públicos, servicios y trámites administrativos durante la realización de festividades tradicionales.
- Generación de canales formales de diálogo y coordinación entre las instituciones tradicionalistas y las dependencias municipales y estatales, reconociéndoles como sujetos de derecho.

Estas acciones buscan aliviar la carga de los procesos y trámites administrativos que actualmente recae en las familias y autoridades tradicionales.

Eje 3. Producción cultural, oficios tradicionales y economía cultural urbana.

Las prácticas artesanales y gastronómicas Zoques identificadas en el diagnóstico constituyen no solo estrategias de subsistencia económica que se desarrollan en contextos de precariedad espacial e informalidad, sino también responden a expresiones culturales profundamente vinculadas al territorio, la memoria colectiva y la ritualidad. Por ello, no pueden comprenderse únicamente como actividades económicas, sino como sistemas culturales vivos que articulan identidad, espiritualidad, organización y continuidad comunitaria.

Como parte de este capítulo de propuestas, la implementación del taller piloto “Aquí te traigo esta corona” se posiciona como una experiencia clave para traducir los hallazgos del diagnóstico en acciones concretas. Este taller no fue concebido



como un espectáculo o simulación turística, sino como un ejercicio exploratorio respetuoso, orientado a articular el fortalecimiento de la economía a través de sus expresiones culturales.

Lo que permitió explorar el potencial de una práctica cotidiana, ampliamente reconocida en la memoria colectiva de Tuxtla, como una experiencia de educación patrimonial y turismo cultural respetuosa.

Más allá de los niveles de satisfacción registrados, el ejercicio permitió identificar el potencial de una práctica cotidiana tradicional, como una experiencia para dialogar con públicos externos, sin despojarla de su sentido simbólico y comunitario. En este marco, el componente turístico no se plantea desde una lógica extractivista, sino como una estrategia de fortalecimiento económico basada en la difusión digna de los saberes, el reconocimiento de sus portadoras y portadores, y la generación de

relaciones de intercambio cultural éticas, justas y no folclorizantes.

En ese sentido, el taller funciona como una antesala para el diseño de políticas públicas orientadas a la creación de espacios permanentes de transmisión, formación y difusión de los saberes artesanales y gastronómicos zoques en la ciudad.

La elaboración tanto de alimentos tradicionales, coronas, tambores, pitos, velas, huaraches, pan como de ofrendas rituales dependen de los saberes transmitidos intergeneracionalmente pero también del acceso a insumos específicos abastecidos dentro y fuera la ciudad por lo tanto ante este escenario, se propone:

- La creación de una Casa de Artes y Oficios Zoques en Tuxtla Gutiérrez, que sirva como espacio multifuncional para el, respetuoso, intercambio cultural tradicional con la población en general, y como plataforma de



fortalecimiento económico, productivo y organizativo para las personas artesanas y comideras tradicionales, que permita la transmisión, elaboración, exhibición y comercialización digna de sus productos artesanales y gastronómicos.

- Impulsar figuras de protección cultural y reconocimiento territorial para productos emblemáticos como el Puxinú, explorando esquemas de denominación de origen, indicaciones geográficas o marcas colectivas con enfoque comunitario.
- Fortalecimiento de circuitos de comercialización culturalmente pertinentes que reconozcan el valor simbólico y ritual de los productos, evitando su folclorización, descontextualización o reducción a mercancía.

Cabe destacar que la propuesta de una Casa de Artes y Oficios Zoques en Tuxtla Gutiérrez emerge como un nodo articulador capaz e integrar territorio, cultura, economía, educación y turismo cultural ético. Concebida no solo como un equipamiento cultural, sino como una infraestructura viva, esta iniciativa permitiría fortalecer la transmisión intergeneracional de saberes, generar condiciones más dignas para la producción artesanal y gastronómica, y propiciar procesos de educación patrimonial dirigidos tanto a la población local como a las personas visitantes, y abrir oportunidades de desarrollo económico basadas en el reconocimiento cultural.

A la vez, este eje plantea la posibilidad de impulsar procesos de denominación de origen y figuras de protección cultural que contribuyan tanto a la salvaguarda de los saberes como a la mejora de las condiciones económicas de quienes lo producen.



Estas acciones, requieren partir del reconocimiento de las personas artesanas y comideras tradicionales como sujetas derecho, portadoras de conocimientos especializados, evitando enfoques meramente comerciales o extractivistas.

Eje 4. Información, planeación y reconocimiento estadístico.

La ausencia de información estadística específica sobre la población urbana Zoque de Tuxtla constituye una limitante estructural para el diseño de políticas públicas pertinentes y culturalmente situadas. El diagnóstico evidencio la necesidad de contar con datos que permitan comprender de manera integral la distribución territorial, las trayectorias residenciales, las prácticas productivas y formas autorreconocimiento identitario de este sector de la población, como base para una planeación urbana incluyente y diferenciada.

En ese sentido, se propone:

- La realización de un primer ejercicio de censo parcial y cualitativo en colonias y barrios, identificados durante la ejecución de este diagnóstico situacional; empleando un enfoque intercultural, con metodologías y herramientas participativas priorizando la participación y colaboración comunitaria, que permita generar información situada y socialmente validada con recomendaciones y propuestas del pueblo indígena Zoque de Tuxtla.
- Incorporación de variables culturales, sociales, económicas y demográficas en los sistemas de información estadística municipal, orientadas a la visibilidad demográfica y el derecho a la información de los pueblos indígenas.
- La participación del ICIPLAM como instancia coadyuvante en los procesos de



documentación, argumentación técnica y gestión institucional para la búsqueda de la incorporación de Tuxtla Gutiérrez en el Catálogo Nacional del Pueblos y comunidades Indígenas y Afromexicanas, CNPCIA. De manera que este eje contribuya directamente al fortalecimiento de los criterios, insumos y evidencias requeridas para dicha inscripción.

La generación de datos culturalmente situados, contruidos desde metodologías participativas con validación comunitaria, no sólo permite visibilizar la presencia histórica y contemporánea del pueblo Zoque de Tuxtla en el espacio urbano, sino que transforma la información en una herramienta política y técnica para la incidencia pública.

En conjunto, este eje consolida la información y el reconocimiento estadístico como condiciones estructurales para la justicia urbana, el

reconocimiento de los derechos de planeación intercultural en Tuxtla Gutiérrez y la puesta en marcha de instrumentos diferenciados, evitando la reproducción de políticas públicas homogéneas que invisibilizan la diversidad cultural del municipio y fortaleciendo los procesos de reconocimiento institucional y estadístico del pueblo Zoque de Tuxtla.

Eje 5. Naturaleza, ritualidad y sostenibilidad biocultural.

El diagnóstico identifica una relación profunda, viva y dinámica entre las prácticas rituales Zoques y el uso de elementos naturales específicos presentes en el espacio urbano, particularmente plantas y flores recolectadas en parques, panteones, camellones y diversos puntos de la ciudad. Estas especies cumplen funciones rituales, medicinales, simbólicas y comunitarias, y constituyen un entramado de saberes que articula espiritualidad, memoria, territorio e identidad.



Esta relación no se limita a un uso instrumental de la naturaleza, sino que expresa una forma propia de habitar la ciudad, basada en principios de respeto, reciprocidad y cuidado del entorno, sustentados en la sabiduría ancestral Zoque de Tuxtla y transmitidos intergeneracionalmente. En este sentido, el conocimiento tradicional no es únicamente patrimonio cultural, sino una fuente legítima de saber urbano para la construcción de políticas públicas sostenibles.

La necesidad de integrar una dimensión biocultural orientada en la protección, recuperación y reproducción de las especies fundamentales para la continuidad de las prácticas rituales, la memoria colectiva e identidad Zoque de Tuxtla reconoce el papel central de la participación y fortalecimiento comunitario en estos procesos.

Desde un enfoque de derecho a la ciudad, ese eje reconoce que las y los zoques de Tuxtla no solo

tienen derecho a acceder al espacio urbano, sino a habitarlo desde sus prácticas culturales. La renaturalización urbana, por tanto, no se concibe únicamente como una estrategia ecológica, sino como un proceso integral biocultural que va de la mano con la revitalización cultural, ritual y comunitaria.

En este contexto se propone:

- El diseño participativo de una paleta vegetal ritual Zoque de Tuxtla, construida desde el conocimiento de las y los maestros tradicionalistas, que logre identificar las especies utilizadas en las ritualidades y festividades del calendario festivo Zoque de Tuxtla, así como sus significados simbólicos, usos rituales.
- La articulación de esta paleta vegetal ritual con los viveros municipales y los programas de



reforestación urbana con autoridades y organizaciones ambientales.

- Generar mecanismos institucionales participativos que garanticen la disponibilidad, reproducción, acceso, cuidado y uso de estas especies por parte de las y los maestros tradicionalistas, asegurando la continuidad de las prácticas rituales y tradicionales de manera digna, respetuosa y sostenible, reconociendo su papel como sujetos de derecho, portadores de saberes y actores centrales en la gestión biocultural de la ciudad.
- La incorporación de criterios culturales, rituales, comunitarios y tradicionales en las políticas ambientales urbanas, reconociendo que la sostenibilidad ecológica y la continuidad cultural son procesos interdependientes, y que la planeación ambiental debe incluir el conocimiento

indígena como base estructural y no como elemento accesorio.

Este eje integra patrimonio natural y patrimonio cultural en una visión de ciudad biocultural, donde la renaturalización urbana se convierte también en un acto de justicia territorial, reconocimiento cultural y derecho colectivo, posicionando la diversidad biocultural como un activo fundamental para la construcción de una ciudad más justa, sostenible e intercultural, y para la salvaguarda de las plantas rituales tradicionales y su uso vivo en la realización de las ofrendas y prácticas rituales Zoques de Tuxtla.

En conjunto, las propuestas de los ejes desarrollados en este capítulo no se conciben como acciones aisladas o programas sectoriales, sino como un entramado de políticas públicas que emergen directamente de las voces, prácticas, saberes, recorridos y formas de organización del propio pueblo Zoque de Tuxtla, reconociendo sus formas



históricas y contemporáneas de habitar y resignificar la ciudad.

Desde esta perspectiva, los ejes estratégicos aquí planteados constituyen una propuesta integral de política urbana intercultural para Tuxtla Gutiérrez, basada en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas de México así como la justicia territorial y la diversidad biocultural orientada a la reconfiguración de la relación entre ciudad, cultura, naturaleza, economía y comunidad.

Este documento se esboza, así, como un instrumento técnico, político y comunitario para la toma de decisiones públicas, orientado no solo a fortalecer, salvaguardar y visibilizar la cultura y tradición Zoque de Tuxtla, sino a garantizar su permanencia, continuidad y proyección futura en el espacio urbano, desde la construcción de una ciudad más justa, intercultural, sostenible y socialmente inclusiva.



REFERENCIAS

Caldderón, D. A. (2014). *Los Refugios de lo Sagrado. Religiosidad, conflictos y resistencia entre los zoques de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.: Andando el tiempo.

Diario Oficial de la Federación. (30 de Septiembre de 2024). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5739986&fecha=30/09/2024#gsc.tab=0

Espinosa Álvarez, E. (2025). *Músicos Tradicionales Zoques. Bajada de octubre*. Fotografía, Copoya, Tuxtla Gutiérrez.

INPI. (10 de Febrero de 2025). *Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas*. Obtenido de Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: <https://catalogo.inpi.gob.mx/>

Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. (2025). *Programa Institucional del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas 2025-2030*. Obtenido de Gobierno de México:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1019468/Programa-Institucional-del-Instituto-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2025-2030.pdf>

Rincón Gómez, J. L. (2025). *Comideras Tradicionales. Haciendo mole*. Fotografía, Tuxtla Gutiérrez.

Rincón Gómez, J. L., & Natarén Pacheco, L. O. (2014). *Te' Meke' Jäyänake', Prácticas comunicativas y culturales de la fiesta*

de la flor costurada del pueblo ancestral Zoque del Sur. Tuxtla Gutiérrez: UNACH.

Roberto Ramos Maza. (2017). *Zoques de Tuxtla*. Tuxtla Gutiérrez: Pinacoteca 2000.

Rodríguez León, F., Ruíz Pascacio, G., López Espinosa, O., & Zea Chávez, O. (2007). *Los zoques de Tuxtla. Como son muchos dichos, muchas palabras, muchas memorias*. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, MÉXICO: CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE CHIAPAS.

Vázquez, S. d. (2017). Los Zoques de Tuxtla: Cosmovisión, Sistema de Cargos y Calendarios festivos . En M. D. Alaminos Arévalo, J. R. Álvarez Vázquez, S. de la Cruz Vázquez, A. Fabregas Puig, R. García Robles, E. Linares Villanueva, . . . R. Ramos Maza, *Zoques de Tuxtla* (pág. 204). Tuxtla Gutiérrez: Pinacoteca 2000.

